

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA VIERNES 27 DE JUNIO DE 2008, A LAS 10:00 HORAS.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **C. DIP. JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. ROSARIO ARREDONDO AVILÉS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2008 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2008; 7.- INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO-JUNIO 2008, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; 8.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA SOLICITUD QUE HACE EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL "MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA", RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DE SUS ESTATUTOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO; 9.- ACUERDO QUE PRESENTA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL C. RIGOBERTO ARCE

MARTÍNEZ, EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), Y APROBACIÓN, EN SU CASO; 10.- ASUNTOS GENERALES; 11.- CLAUSURA. - - - - -

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA, ABRIÓ LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO NO ELECTORAL, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), NO SIN ANTES COMENTAR QUE UNA VEZ CIRCULADO, EN FORMA ANEXA A LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL RESPECTIVO ORDEN DEL DÍA, SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE INSTITUTO, UN RECURSO DE REVISIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL C. RIGOBERTO ARCE MARTÍNEZ SE OPONE AL RESULTADO DE UNA CONSULTA EFECTUADA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, PARA LA ELECCIÓN DE SUS DELEGADOS; EN ESE SENTIDO, Y A EFECTO DE QUE DICHO CIUDADANO VEA COLMADO SU DERECHO DE PETICIÓN ANTE UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, PRECISÓ, SE HACE NECESARIO QUE EL ASUNTO EN COMENTO SE ENLISTE EN LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN COMO PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL TÍTULO: "ACUERDO QUE PRESENTA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL C. RIGOBERTO ARCE MARTÍNEZ, EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), Y APROBACIÓN, EN SU CASO"; ACTO SEGUIDO AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES. - - - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE TANTO EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, DIP. ARTURO JAIME FLORES GONZÁLEZ, COMO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, HABÍAN JUSTIFICADO SU INASISTENCIA; POSTERIORMENTE SE SUMARÍA A ESTA SESIÓN LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. ROSARIO ARREDONDO AVILÉS).- - - - -

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA A DAR LECTURA Y A SOMETER A APROBACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA RESPECTIVO, CON LA INCLUSIÓN PROPUESTA POR LA PRESIDENCIA AL INICIO DE ESTA REUNIÓN. - - - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL TOMÓ NOTA DE LA INSTRUCCIÓN Y ACTO SEGUIDO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EL PROYECTO DE AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN, CON LA INCLUSIÓN PROPUESTA POR LA

CONSEJERA PRESIDENTA; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDÍÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL VOTO DE CONFIANZA OTORGADO AL INCORPORAR COMO PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA EL “ACUERDO QUE PRESENTA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL C. RIGOBERTO ARCE MARTÍNEZ, EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), Y APROBACIÓN, EN SU CASO”, QUE, DIJO, HABRÁ DE SER AMPLIAMENTE COMENTADO EN SU MOMENTO; DESPUÉS INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN, REFERENTE A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, Y SOLICITÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 (VEINTE), SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DISPENSARA LA LECTURA DE LA LISTA DE CORRESPONDENCIA, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LES EXPUSO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE NO OBSTANTE QUE SE HAYA DISPENSADO LA LECTURA EN EXTENSO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, SE PROCEDERÍA A ATENDER CUALQUIER COMENTARIO QUE TUVIERAN A BIEN MANIFESTAR; NO HABIENDO COMENTARIOS INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA REFERENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO) Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 (DOCE) DE MAYO DE 2008 (DOS MIL OCHO).-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL SE SIRVIERA DESAHOGAR EL PUNTO.-----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EL CONTENIDO DE LAS ACTAS PARA CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE DESEAREN HACER; POSTERIORMENTE LE

SOLICITÓ AL CONSEJO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 (VEINTE), SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DISPENSARA LA LECTURA DE LAS MISMAS; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, POR LO QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LES EXPUSO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE, NO OBSTANTE QUE SE HAYA DISPENSADO LA LECTURA EN EXTENSO DE LAS ACTAS, SE PROCEDERÍA A REGISTRAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE TUVIERAN A BIEN INFORMAR; ACTO SEGUIDO PRECISÓ QUE SE ENCONTRABA A SU DISPOSICIÓN LA SECRETARÍA GENERAL PARA EL REGISTRO DE ESTAS MODIFICACIONES, SI ES QUE LAS HUBIERE; DESPUÉS Y TRAS NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA INTERVENCIÓN SOBRE EL PUNTO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA CON LA VOTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS QUE HAN SIDO SEÑALADAS. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO) Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 (DOCE) DE MAYO DE 2008 (DOS MIL OCHO), MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL SECRETARIO GENERAL Y LE PIDIÓ PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO MAYO – JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO QUE DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE, LAS COMISIONES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, TIENEN COMO CARGA PROCESAL PRESENTAR AL PLENO, DE FORMA BIMESTRAL, LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN; EN ESE CONTEXTO, Y A EFECTO DE INICIAR CON EL DESAHOGO DEL PUNTO EN COMENTO, DIJO, SE PROCEDERÁ A CEDERLE EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. --

----- EL CONSEJERO ELECTORAL SEÑALÓ QUE EN EL INFORME BIMESTRAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN A SU CARGO, SE PLASMA DE FORMA PUNTUAL EL TRABAJO REALIZADO DURANTE EL BIMESTRE QUE CONCLUYE; EL CUAL SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE

REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA; EXPUESTO LO ANTERIOR SE PUSO BAJO LA DISPOSICIÓN DE QUIEN TUVIERA ALGUNA DUDA O COMENTARIO, RESPECTO AL INFORME EN MENCIÓN. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN MANIFESTÓ: “ENTIENDO CON PRECISIÓN EL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL CONSEJERO VALENTE SALGADO, OBVIO ES LA PUNTUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁ REALIZANDO, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DEL CONOCIMIENTO DE LA MAYORÍA, NO SIN ANTES RECONOCER QUE SABEMOS QUE SE CONTIENE DENTRO DE LOS POSTULADOS DE LA LEY ELECTORAL TODAS LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTIDO POLÍTICO, PARA PRESENTAR LOS INFORMES CUANDO SEAN REQUERIDOS, EN EL CASO DE GASTO CORRIENTE DERIVADO DE LAS PRERROGATIVAS, COMO LO ES TAMBIÉN EL CASO DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN CAMPAÑA POR LOS CANDIDATOS QUE HUBIEREN SIDO DE CADA PARTIDO POLÍTICO, FUERA IMPORTANTE DE ALGUNA MANERA HABLAR DE LOS PLAZOS QUE LA MISMA LEY FIJA, MUCHAS VECES, COMO SE DIJO Y SE CONTIENE EN LAS ACTAS QUE TENEMOS EN NUESTRO PODER, SE GENERAN CONFUSIONES EN LOS INFORMES QUE RINDEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE SUS ACTIVIDADES, UNA, PORQUE RECIBEN UN RECURSO EN LO GENERAL, DENTRO DE LAS PRERROGATIVAS, PARA LAS ACTIVIDADES NORMALES QUE CON COTIDIANIDAD REALIZAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, OTRO, ES EN LO QUE SE REFIERE A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, QUE HAY UNA PRESUPUESTACIÓN AHÍ ESPECIAL, QUE SE ASIGNA UN RECURSO PARA ESE EFECTO ÚNICAMENTE, MAS SIN EMBARGO, NO NOS EXIME DE PODER CUMPLIR CON OPORTUNIDAD EN LA INFORMACIÓN QUE SOLICITE EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL CONSEJERO, POR ESO REITERO, QUE HABLEMOS CON CLARIDAD EN LOS PLAZOS QUE DISPONEMOS, PORQUE LUEGO ANDAMOS, NUESTROS SECRETARIOS DE FINANZAS O NO VIENEN O NO SE METEN EN LOS LINEAMIENTOS QUE EXISTEN CON PRECISIÓN, Y SE GENERAN LAS OMISIONES QUE A UNOS EN LO PARTICULAR NOS DUELEN, PORQUE RECIBIMOS UNA IMPORTANTE CARGA FINANCIERA EN CONTRA, Y OTROS A LO MEJOR, SIN TENER ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS DEBEN DE TENER LA INFORMACIÓN CON PRECISIÓN, ESTÁ EN LA LEY, LO RECONOZCO, SABEMOS, AL MENOS YO LO SÉ, PERO NO ESTÁ POR DEMÁS, PARA TAL FECHA TENEMOS QUE TENER EL INFORME, Y AUN ASÍ LA LEY ESTABLECE UN PLAZO ADICIONAL DE TANTOS DÍAS MÁS PARA QUE PODAMOS CUMPLIR CON ESE COMETIDO, DIGO, SERÍA UNA PRECISIÓN NADA MÁS, ADICIONAL A LO QUE INFORMA EL CONSEJERO, SIN ESTAR DEMERITANDO DE NINGUNA MANERA SU INFORME”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, RECORDÓ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HA REITERADO DE MANERA PERMANENTE SU DISPOSICIÓN PARA ORIENTAR A LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LOS PLAZOS QUE

CONTEMPLA LA LEY ELECTORAL LOCAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE SUS GASTOS. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COINCIDIÓ CON LO EXPUESTO POR EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, Y ABUNDÓ QUE A PESAR DE LA FACILIDAD BRINDADA POR LA COMISIÓN EN CITA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HAN MANTENIDO CON AQUÉLLA UN CONTACTO CONTINUO QUE LES PERMITA CONOCER LOS ESQUEMAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN; LUEGO SEÑALÓ QUE, EN VIRTUD DE QUE “LO QUE ABUNDA NO DAÑA”, ES POSIBLE REMITIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS EN MENCIÓN, PERO ESO SÍ, APUNTÓ, A RAZÓN DE QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL DESARROLLO PROCESAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA, LA PRESIDENCIA HACE UN ATENTO LLAMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE ACUDAN MOTU PROPRIO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A EFECTO DE QUE CONOZCAN CON PUNTUALIDAD EL AVANCE EN LA REVISIÓN DE SUS INFORMES, Y ASÍ MISMO SUBSANEN LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN PRESENTAR ÉSTOS, EN LOS DIEZ DÍAS QUE SE LES DAN COMO TÉRMINO PARA TAL EFECTO, UNA VEZ QUE HAN SIDO NOTIFICADAS LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES; DICHO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE POR LO QUE TOCA A LOS PLAZOS ESPECÍFICOS DE AMORTIZACIÓN DE LAS SANCIONES CONCERNIENTES A LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CONVERGENCIA, ÉSTOS SE IBAN A PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN EL PUNTO REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, EN VIRTUD DE QUE ESTOS INSTITUTOS LE SOLICITARON, MEDIANTE ESCRITO, A ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE LOS VARIARA PARA DAR UN CABAL CUMPLIMIENTO TANTO A LAS SANCIONES PREVISTAS, COMO A SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, SIN EMBARGO, NO SE PUEDE VARIAR POR DECISIÓN PROPIA DE LA PRESIDENCIA UNA DECISIÓN ACORDADA EN EL CONSEJO GENERAL; ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS QUERÍA COMENTAR ALGO CON RESPECTO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, A TRAVÉS DEL CONSEJERO ELECTORAL TITULAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL EL RESPECTIVO INFORME BIMESTRAL, NO SIN ANTES HACER UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL BIMESTRE MAYO – JUNIO, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA; EXPUESTO LO ANTERIOR SE PUSO A LA ORDEN DE QUIEN TUVIERA ALGUNA PREGUNTA O INQUIETUD, CON RESPECTO AL INFORME EN MENCIÓN. -----

----- POSTERIORMENTE, Y AL NO HABER PARTICIPACIÓN ALGUNA, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PARA

LO CUAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL PRECISÓ QUE EN EL INFORME BIMESTRAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN A SU CARGO, SE RESEÑAN LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. DICHO LO ANTERIOR SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME Y SE DIJO DISPUESTO A ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SE PUDIERA PRESENTAR. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA APROVECHÓ EL CONTEXTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME EN COMENTO PARA BRINDAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL TRABAJO QUE DESEMPEÑÓ LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE LA REALIZACIÓN DEL III (TERCER) PARLAMENTO INFANTIL “PARA QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HABLEN...”, YA QUE A PESAR DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS POR LAS QUE ATRAVIESA EL INSTITUTO, SE HIZO ENTREGA DE 50 (CINCUENTA) CUADERNILLOS DE EJERCICIOS LÚDICOS, EN LOS QUE SE EXALTAN LOS VALORES QUE FORTALECEN LA VIDA COLECTIVA; ASÍ COMO 50 (CINCUENTA) FOLLETOS INFORMATIVOS CON LA HISTORIA, OBJETIVO, PROPUESTAS Y ALGUNAS MOCIONES DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, LOS CUALES, APUNTÓ, HAN SIDO MUY BIEN RECIBIDOS, INCLUSIVE, POR LAS AUTORIDADES QUE LOS HAN TENIDO A LA MANO; LUEGO, EXPUSO, QUE IGUALMENTE SE DEBE DAR UN RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN EN CITA POR EL ESFUERZO EXTRAORDINARIO QUE LE IMPLICA A SUS INTEGRANTES LA PRESENTACIÓN DEL TEATRO GUIÑOL, EL CUAL SE VA A EMPEZAR A OPERAR NUEVAMENTE EN LAS ESCUELAS, POR LOS BUENOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO QUERÍA COMENTAR ALGO CON RESPECTO AL INFORME BIMESTRAL EN MENCIÓN; A CONTINUACIÓN, Y AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CONSEJERO ELECTORAL TITULAR PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INFORME BIMESTRAL CORRESPONDIENTE, NO SIN ANTES DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL BIMESTRE MAYO – JUNIO, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PREGUNTÓ AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, SI ALGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍA ENTREGADO EN SU TOTALIDAD LOS LISTADOS NOMINALES CORRESPONDIENTES. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL ACLARÓ QUE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO LOS HABÍA ENTREGADO EN SU TOTALIDAD; DESPUÉS SEÑALÓ QUE EN UNA FECHA PRÓXIMA SE LES NOTIFICARÍA CON PRECISIÓN QUÉ LISTADOS LES HACE FALTA REMITIR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PIDIDÓ AL CONSEJERO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE LA REFERIDA NOTIFICACIÓN FUERA EFECTIVAMENTE HECHA CON INMEDIATEZ; LUEGO EXPLICÓ QUE LA FALTA DE DEVOLUCIÓN DE LOS LISTADOS GENERA UNA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE, DE TIPO PENAL, POR LO QUE, ABUNDÓ, ES IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE ABOQUEN A SU RECOPIACIÓN, PARA INCORPORARLOS AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; A CONTINUACIÓN COMENTÓ QUE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR LE PREOCUPABA, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE, EN SU DEBIDO MOMENTO, ESTE CONSEJO GENERAL SE QUEJÓ DEL SERVICIO PRESTADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TAMBIÉN LO ES QUE AHORA LE TOCA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN EN CITA, LA CUAL, DIJO, SE DERIVA DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO CUATRO DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, SEÑALÓ QUE ASÍ SE HARÍA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA DISPOSICIÓN DEL CITADO CONSEJERO; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. DIP. JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN, QUIEN MANIFESTÓ: “BUENOS DÍAS, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS DE LA JUVENTUD DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIERO AGRADECER Y RECONOCER LA BUENA DISPOSICIÓN QUE TUVO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL, LA VERDAD ES QUE FUE UNA GRAN SATISFACCIÓN, CONSIDERAMOS QUE EL ÉXITO ESPERADO SE OBTUVO EL DÍA DE AYER, AHORA NOS QUEDA UN GRAN RETO, COMO LO DIJIMOS EN TRIBUNA, PUESTO QUE TENDREMOS QUE DARLE SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE PUNTUALMENTE SE HICIERON, AFORTUNADAMENTE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y SERÁ UNA GRAN RESPONSABILIDAD, NO ÚNICAMENTE DE PARTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS DE LA JUVENTUD, SINO TAMBIÉN DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD COMO SON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL DARLE SEGUIMIENTO A LOS PLANTEAMIENTOS QUE LOS NIÑOS HICIERON, DE NUEVO REITERO NUESTRO RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR ESA BUENA DISPOSICIÓN; POR OTRA PARTE QUISIERA PEDIRLES UNA DISCULPA, PORQUE NOS TENEMOS QUE RETIRAR, TENEMOS UNA SESIÓN EN EL

CONGRESO Y ÉSE SERÁ EL MOTIVO DE NUESTRO RETIRO. DESDE LUEGO HACEMOS EL COMPROMISO DE ESTAR POSTERIORMENTE AQUÍ CON USTEDES". -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS EXPRESIONES DEL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; POSTERIORMENTE COMENTÓ QUE PARA PROSEGUIR CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA IBA A PROCEDER A PRESENTAR AL PLENO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO - JUNIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA A SU CARGO, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA, NO SIN ANTES CEDERLE EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN, YA EN USO DE LA VOZ, OBSERVÓ: "SIN ÁNIMO DE DISCUTIR EL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ME LLAMA LA ATENCIÓN EL HECHO DE QUE, CREO, QUE ADVIRTIÓ EL PROFESOR QUE ERAN DATOS ESTADÍSTICOS QUE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PROPORCIONA O LLEVÓ A CABO, DE LA EVALUACIÓN DE ESTOS CUADROS QUE NOS PRESENTAN AHORITA SON HECHOS AQUÍ, MUY BIEN, SIN EMBARGO, A MÍ EN LO PARTICULAR O A MI PARTIDO QUE REPRESENTO, ME LLAMA LA ATENCIÓN EL HECHO DE QUE SE CONNOTE ALGO "HISTÓRICAMENTE", DE PROCESOS ELECTORALES, A PARTIR DE 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), RECORDEMOS QUE A PARTIR DE ESA FECHA QUERAMOS O NO, UN PARTIDO POLÍTICO MONOLÍTICAMENTE VIENE GOBERNANDO EL ESTADO, LAS ESTADÍSTICAS SON CONCEPTUALMENTE CLARAS, PARA QUIENES ASÍ LO QUERAMOS ENTENDER O NO, EN CUANTO A LOS DATOS QUE SE CONTIENEN EN ELLAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS ELECTORALES QUE SE HAN LLEVADO A CABO HASTA LA ÚLTIMA ELECCIÓN DEL AÑO PASADO, ENTONCES, A MÍ ME GUSTARÍA QUE NO SOLAMENTE EN LA PÁGINA SE ADVIRTIERA ESTA INFORMACIÓN, NO SIN ANTES, TAMBIÉN, ENTENDER QUE LO DIJO EL MAESTRO, DE QUE HABÍA HABIDO DIFICULTAD PARA TENER MAYOR PRECISIÓN EN DATOS DE OTRAS ELECCIONES, PERO LA CONNOTACIÓN QUE YO LE DOY A ESTE ASUNTO ES QUE NO PUEDE SER UNA INFORMACIÓN HISTÓRICA, PORQUE LA HISTORIA NO SE EMPIEZA A ESCRIBIR A PARTIR DEL 98 (NOVENTA Y OCHO), LA HISTORIA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, DE LA DEMOCRACIA DE NUESTRO ESTADO, SURGE A PARTIR DE LA CONVERSIÓN DEL TERRITORIO A ESTADO, A PARTIR DE QUE TENEMOS UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, A PARTIR DE QUE EMANAMOS LA PRIMERA LEY ELECTORAL, A PARTIR DE QUE SE REINSTALÓ LA VIDA MUNICIPAL, ES DECIR, NO ESTOY CUESTIONANDO NADA DE LA PRECISIÓN DE DATOS, PERO EL TÉRMINO HISTÓRICO SIENTO YO QUE NO SE DEBE EMPLEAR SI NO CONTIENE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, AUN SIN TAL PRECISIÓN ESTADÍSTICA COMO AQUÍ SE PRECISA, ES UNA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO QUE FORMULO COMO PARTIDO POLÍTICO. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS Y BAJO EL ENTENDIDO DE QUE LA

CONNOTACIÓN EFECTUADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES POLÍTICA, QUE EL HECHO DE CONSIDERAR COMO HISTÓRICAS LAS ESTADÍSTICAS QUE RECIENTEMENTE ACTUALIZÓ LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE DEBE A QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENEN SE GENERÓ A PARTIR DE QUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL NACIÓ A LA VIDA POLÍTICA Y LE TOCÓ ORGANIZAR ELECCIONES, ESTO EN 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), ES DECIR, ABUNDÓ, QUE SE LE ESTÁ LLAMANDO HISTÓRICO PORQUE CONTEMPLA AQUELLA “ETAPA DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE LE HA TOCADO VIVIR A ESTA ESTRUCTURA COMO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, NO HA SIDO OTRA INTENCIÓN NI QUEREMOS DESDE LUEGO PONDERAR A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO EN PARTICULAR”, SIN EMBARGO, PRECISÓ, SE PUEDE SUPRIMIR LA PALABRA HISTÓRICA SI ESE FUERA EL DESEO DEL PLENO; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSIDERÓ QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO “ES MUY DIGNA DE SER RECONOCIDA, PORQUE HA SIDO UN TRABAJO EXTRAORDINARIO QUE HA PERMITIDO PROYECTAR ESOS RESULTADOS EN DIFERENTES MODALIDADES, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS EN LA MATERIA PUEDAN TENER UNA VISIÓN DE CONJUNTO DE LO QUE HA PASADO EN BAJA CALIFORNIA SUR A PARTIR DE QUE EXISTE UN INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL”; ENSEGUIDA COMENTÓ QUE SE HICIERON ESFUERZOS VERDADERAMENTE IMPORTANTES PARA TRATAR DE RESCATAR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR A 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), NO OBSTANTE, PUNTUALIZÓ, DICHA TAREA NO HA SIDO FÁCIL PORQUE LA INFORMACIÓN ES MUY ESCUETA, EN RAZÓN DE QUE ANTES DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SE MANEJABA UN ESQUEMA MUY DISTINTO; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “ NO, NO SE CUESTIONA EL CONTENIDO, NI EL ESFUERZO INSTITUCIONAL, NI EL TRABAJO, VAYA, NI LA PALABRA HISTÓRICA, ESTOY PRECISANDO LA INFORMACIÓN QUE USTED YA ME ESTÁ RESPONDIENDO AL DECIR “A PARTIR DE QUE SOMOS INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL”, PERO YO ESTOY HABLANDO EN LO GENERAL, DE ACUERDO CON LA HISTORIA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, A PARTIR DE QUE INICIAMOS CON UNA CONVERSIÓN DE UNA ENTIDAD QUE DEPENDÍA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SER ESTADO, SE EMITIÓ LA PRIMERA LEY ELECTORAL, SE FORMÓ LA PRIMERA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LOS ÓRGANOS MUNICIPALES ELECTORALES, ETC., ETC., ETC., ENTONCES, SI SE VA A PUBLICAR ESTO EN UNA PÁGINA, HABRÍA QUE HACER LA CONNOTACIÓN O LA ADVERTENCIA, O LA PRECISIÓN DE QUE LA HISTORIA QUE CONTEMPLA LA MISMA, SE INICIA CON EL NACIMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A PARTIR DE ESTO Y ESTO OTRO, DIGO NO IMPORTA QUE QUEDE HISTÓRICO, ES LA HISTORIA DEL INSTITUTO A FINAL DE CUENTAS, USTED ME LO ESTÁ ACLARANDO”. - - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. ROSARIO ARREDONDO AVILÉS, QUIEN SEÑALÓ: “YO SÍ ESTOY

COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON EL REPRESENTANTE DEL PRI, PORQUE DE OTRA FORMA SERÍA MUY TEMERARIO, SIEMPRE SE TIENEN QUE HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES, ES DECIR, EN LA PÁGINA DE INTERNET SE TIENE QUE INFORMAR QUE LA HISTORIA QUE SE PLASMA INICIA A PARTIR DE QUE SE CREÓ EL INSTITUTO, A PARTIR DE HECHOS HISTÓRICOS QUE SE HAN DADO EN CUESTIONES DE ELECCIONES, YO LE DIRÍA QUE LA ELECCIÓN DEL 99 (NOVENTA Y NUEVE) FUE UNA ELECCIÓN HISTÓRICA, PERO FUE MUY PARTICULAR, HABLARÍA TAMBIÉN DE CUANDO EL PAN GANÓ LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON ADÁN RUFFO, PERO HAY QUE ANALIZAR, O SEA, LAS CIFRAS SON MUY FRÍAS, ESTABA VIENDO QUE AUN CUANDO EL SEÑOR CONSEJERO NOS HABLA SOBRE EL AVANCE QUE HA HABIDO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS ELECCIONES, LA GRÁFICA NOS DICE QUE DEL 99 (NOVENTA Y NUEVE) PARA ACÁ SE HA TENIDO UNA TENDENCIA MÁS BIEN A LA BAJA, ENTONCES, REITERÓ, SI SE VA ABRIR UNA PÁGINA AL RESPECTO SE TENDRÍA QUE ANALIZAR UN POCO MÁS Y HACER LAS ASEVERACIONES PERTINENTES”. - - - - -
- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA, QUIEN COMENTÓ: “CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, DECIRLE QUE EL TRABAJO ESTÁ MUY COMPLETO, VERDADERAMENTE LE PUSIERON EMPEÑO, SIN EMBARGO, OBSERVABA QUE LE FALTARON ANTECEDENTES DE LAS ELECCIONES, SI ES HISTÓRICO DEBE HABER UN ANTECEDENTE AL 98 (NOVENTA Y OCHO), PORQUE HUBO ELECCIONES DESDE QUE SE CONVIRTIÓ EL TERRITORIO A ESTADO Y AUN ANTES HUBO OTRAS ELECCIONES MUY PARTICULARES, POR LO DEMÁS, REITERO, EL TRABAJO ESTÁ MUY COMPLETO, ESPEREMOS QUE NOS NOTIFIQUEN CUANDO SE CARGUE EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA ANALIZARLO MEJOR, GRACIAS”. - - - - -
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA RESCATÓ DE LA EXPOSICIÓN HECHA POR EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, QUE LA MULTICITADA INFORMACIÓN ES PERMANENTEMENTE SOLICITADA POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y FUE EN RAZÓN DE ELLO QUE SE HA QUERIDO OFERTAR; ENSEGUIDA MANIFESTÓ: “ME SORPRENDE A MÍ QUE (ESTE ASUNTO EN PARTICULAR) GENERE TANTA ESPECULACIÓN, SE LOS DIGO HONESTAMENTE; POR ELLO QUIERO INSISTIR EN QUE NO ES NUESTRO INTERÉS, NI NUESTRA TAREA, PONDERAR LOS RESULTADOS ELECTORALES QUE AFORTUNADA O DESAFORTUNADAMENTE LE SON RELATIVOS A UN PARTIDO POLÍTICO, NOSOTROS DESDE ESTE MOMENTO NOS DESVINCULAMOS DE LA HISTORIA EN ESE SENTIDO, QUE LA HAN ESCRITO LOS SUDCALIFORNIANOS Y NO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL”; LUEGO LE SOLICITÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE PARA EFECTOS DE NO GENERAR UNA SITUACIÓN MUY DISTINTA A LA QUE DE ORIGEN SE PERSIGUE CON EL DOCUMENTO EN MENCIÓN, SE DÉ A ESTE A UN SEGUNDO CEDAZO Y POSTERIORMENTE SE RESERVE PARA CUANDO SEA SOLICITADO DE MANERA INDIVIDUAL; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ

QUE SERÍA UN PRIVILEGIO PODER CONTAR CON UN HISTÓRICO A PARTIR DE QUE BAJA CALIFORNIA SUR NACE A LA VIDA COMO ESTADO, NO OBSTANTE, APUNTÓ, NO SE HA TENIDO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON EL REFERENTE DOCUMENTAL, PERO, PRECISÓ, SE TRABAJARÁ EN ELLO; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO EN COMENTO. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR PRECISÓ, CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CUANDO ÉL HIZO REFERENCIA A QUE A PARTIR DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) SE HABÍA TENIDO UN AUMENTO, NO HABLABA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SINO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL; DESPUÉS COMENTÓ QUE EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA EL MULTICITADO TRABAJO SE REMONTA A 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), SU PRESENTACIÓN DECÍA “INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DIEZ AÑOS DE PROCESOS ELECTORALES”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN EXPRESÓ: “EN LO PERSONAL QUISIERA HACER LA PETICIÓN DE QUE SÍ SE CARGUE EN LA PÁGINA DE ESTE INSTITUTO LA REFERIDA INFORMACIÓN CON LA DEBIDA ACOTACIÓN DE QUE LA MISMA SE PLASMA A PARTIR DE LA CREACIÓN O DEL NACIMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, TAL VEZ EL CONSEJERO ME DÉ LA RAZÓN EN EL SENTIDO DE QUE DICE: “ES UN APARTADO QUE SE VISITA FRECUENTEMENTE Y NO SOLAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS UNIVERSIDADES, LAS PREPARATORIAS, GENTE QUE ESTÁ INTERESADA EN HACER ANÁLISIS”, ENTONCES, CREO QUE LA INFORMACIÓN TAN VALIOSA QUE TIENEN EN SUS MANOS QUEDARÍA LIMITADA A LA SOLICITUD ANTE EL INSTITUTO, CUANDO TODO EL PAÍS Y TODO EL MUNDO PUDIERA TENER ACCESO A LO OCURRIDO EN MATERIA ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR A PARTIR DE CIERTA FECHA, ES DECIR, SE ME HACE LIMITAR EL TRABAJO TAN EXHAUSTIVO QUE HAN REALIZADO AL CONJUNTAR TODA ESA INFORMACIÓN, DESDE LUEGO, INSISTO, SERÍA OPORTUNO HACER LAS ACOTACIONES PERTINENTES EN LA PÁGINA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE NO SE DIERA LUGAR A LAS ESPECULACIONES QUE EN SU MOMENTO PUDIERON DARSE AQUÍ”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA, C. JUAN HÉCTOR GUZMAN COTA, QUIEN COMENTÓ: “MI PARTICIPACIÓN ES NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN, YO ENTENDÍ DE LO QUE DIJO EL CONSEJERO, RESPECTO A SU TRABAJO, QUE LA APLICACIÓN DEL TÉRMINO HISTÓRICO ES ESPECÍFICA AL SURGIMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, TAMBIÉN ENTENDÍ QUE USTED PRECISÓ QUE SE TIENEN DATOS CONCISOS, A PARTIR DEL 98 (NOVENTA Y OCHO) LOS CUALES SE PUEDEN CARGAR A UNA PÁGINA DE INTERNET, EN ESE SENTIDO, VOY A HACER UNA PROPUESTA, A MÍ TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE HUBIESE UN POQUITO MÁS DE HISTORIA, PERO PIENSO QUE SE PUEDE HACER EN UN APARTADO, SI EL

INSTITUTO SE DIERA A LA TAREA DE HACER UNA PÁGINA O SUBIR LA INFORMACIÓN MERAMENTE COMO INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO, SÉ QUE ES MUY DIFÍCIL PORQUE NO HAY DATOS PRECISOS, PERO, BUENO, HABRÁ POR AHÍ ALGUNAS GENTES, HISTORIADORES, QUE TENGAN ALGUNOS DATOS, DE TAL MANERA, YO NO LE VEO NINGÚN SENTIDO A QUE NO SE PROPORCIONE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, HISTÓRICO ES QUE HAYA PASADO, SE PRECISÓ QUE ERA PARA EL INSTITUTO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HACE, IGUALMENTE, LA PETICIÓN DE QUE SE PUSIESE UN POQUITO DE HISTORIA DE LO QUE SON LAS ELECCIONES EN EL ESTADO Y ME PARECE MUY ACERTADA SU PETICIÓN, PERO NO POR ESTO VAMOS A DEJAR DE INFORMAR A LA GENTE MEDIANTE SU PÁGINA QUE SERÍA EXCELENTÍSIMO, CREO QUE LO PODRÍAN APROVECHAR UNIVERSIDADES, PREPARATORIAS Y MUCHA GENTE QUE LE INTERESA LA CUESTIÓN POLÍTICA Y SOBRE TODO ESTADÍSTICA, ESA ES MI OPINIÓN, CREO QUE NO HAY PORQUÉ QUITAR ESTA INFORMACIÓN, EL INSTITUTO SIEMPRE HA SIDO ABIERTO EN CUANTO A SU INFORMACIÓN, NO CREO QUE TENGA QUE CAMBIARSE ESA TENDENCIA EN ESTA OCASIÓN, ESA ES MI OPINIÓN MUY PARTICULAR, GRACIAS”.

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL RESALTÓ DEL COMENTARIO HECHO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA, QUE LA HISTORIA DE LAS ELECCIONES QUE PROYECTA EL REFERIDO DOCUMENTO NO ES DE SU TOTALIDAD, SINO DE AQUELLAS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, NO OBSTANTE, PRECISÓ, EXISTE LA PREOCUPACIÓN, POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE AMPLIAR DICHA INFORMACIÓN, Y EN ESE SENTIDO, PROSIGUIÓ, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS CONTEMPLA EL RESCATE DE UN ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO, QUE PERMITIRÁ ABUNDAR LA INFORMACIÓN EN MENCIÓN UNA VEZ QUE SE TENGA LISTO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA, QUIEN MANIFESTÓ: “CONVERGENCIA, A TRAVÉS DE SU SERVIDORA, ESTÁ CONVENCIDO DE QUE EL RESPETO AL TRABAJO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, TANTO DE QUIENES TENEMOS DERECHO A VOZ COMO QUIENES OSTENTAN LA CALIDAD DE CONSEJEROS ES IMPORTANTE. ÉSTE ES UN REFLEJO IMPORTANTE RESPECTO AL TRABAJO DE LA COMISIÓN, YO ME SUMÉ A LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, EN EL SENTIDO DE QUE SERÍA MUY LIMITATIVO EL TENER QUE SOLICITAR ANTE ESTE INSTITUTO LA INFORMACIÓN EN COMENTO, ENTIENDO PLENAMENTE AL REPRESENTANTE DEL PRI, PERO CREO QUE LA MISMA SE DEBE COMPARTIR, YA QUE CONFORME AL DICHO DEL PROFR. MARTÍN AGUILAR, NO ES LA INTENCIÓN DE LA COMISIÓN A SU CARGO EL ESPECULAR O LEVANTAR ALGÚN SEÑALAMIENTO

ESPECÍFICO SOBRE ADJETIVOS, ENTENDEMOS TODO LO QUE SIGNIFICA Y LO QUE IMPLICA LA PALABRA HISTÓRICO, NO SE VULNERAN LOS DERECHOS NI LA PREFERENCIA ESPECÍFICA DE NINGUNA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE NINGÚN PARTIDO, HAY UN PERIODO ESTABLECIDO, SE MANEJA EN EL INICIO DEL INFORME QUE ES RESPECTO AL NACIMIENTO DEL INSTITUTO POLÍTICO, QUIZÁ CON ESA MISMA ESPECIFICACIÓN QUE SE HICIERA EN EL INICIO DE CADA PÁGINA, DONDE VIENE EL INFORME DE CADA ESTADÍSTICA, PODRÍAMOS SER MÁS ESPECÍFICOS Y POR LO QUE TOCA A LA INFORMACIÓN PLASMADA EN ESOS GRÁFICOS, TAL Y COMO LO DIJO EL CONSEJERO FLORENTINO AGUILAR, FUE POSIBLE OBTENERLA POR LA ORGANIZACIÓN QUE USTEDES TIENEN COMO CONSEJO, ENTONCES SE DERIVA ESTA INFORMACIÓN ESPECÍFICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL ABSTENCIONISMO, DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SINO QUE ES EL REFLEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES QUE SE HAN DADO COMO UN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ES CUANTO". - - - - -

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE YA NO HABÍA MOTIVO PARA ALARGAR MÁS LA DISCUSIÓN; LUEGO ACLARÓ QUE POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SE VA A CONTINUAR OFERTANDO AL PÚBLICO EN GENERAL TODA AQUELLA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTE EN ARCHIVOS; EN ESE CONTEXTO Y EN RAZÓN DE QUE EL NOMBRE QUE SE LE DIO AL MULTICITADO DOCUMENTO ES EL QUE GENERA CONTROVERSA, PROSIGUIÓ, SE PROCEDERÁ, UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, A MODIFICARLO Y A PARTIR DEL LUNES, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN LA PÁGINA WEB DE ESTE INSTITUTO; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ:" YA NO, TOTAL, YA SE GENERÓ LO QUE ESCUCHAMOS, PERO SI ESTAMOS EN ESA ACUCIOSIDAD Y ESE RESPETO QUE SE ESTÁ GENERANDO DE LOS CONSEJEROS A LO PLANTEADO POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SON NIMIEDADES SI SE QUIERE, PERO HAY QUE OBSERVARLAS, ¿POR QUÉ NO?, EN LA GRAN TAREA QUE SE HA DESARROLLADO Y QUE HEMOS SIDO MUY CLAROS EN RECONOCÉRSELO ASÍ A LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL MAESTRO GRACIA, POR QUÉ NO BUSCAMOS LA MANERA DENTRO DE SUS PROPIAS RESPONSABILIDADES DE ENTRAR EN LA INVESTIGACIÓN CONJUNTAMENTE CON LA QUE PRESIDE EL MAESTRO FLORENTINO, PARA QUE HAGAMOS UN ESFUERZO VERDADERAMENTE INSTITUCIONAL AL INTERIOR DE NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL, PARA COPIAR LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL, HISTÓRICA Y ENTONCES SÍ HACER UN DOCUMENTO EN SU OPORTUNIDAD CON PATROCINIO, CON LA UNIVERSIDAD, CON EL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, UN DOCUMENTO SINO RECTOR, AL MENOS SÍ HISTÓRICO – ESTADÍSTICO DE LAS ELECCIONES A PARTIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL DE NUESTRA ENTIDAD, POR LO PRONTO YO ME QUEDO CON LA INFORMACIÓN, NO LA DISCUTO, PRECISO NADA MÁS LO QUE NO ME PARECE, PERO ANIMO A QUE SE TOME ALGUNA DETERMINACIÓN EN ESE SENTIDO Y CREO QUE VA A SER DE MUCHO

VALOR PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POR LO QUE ESTÁ POR VENIR EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL FEDERAL”. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ PERTINENTE EL APUNTE EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, EN VIRTUD, PUNTUALIZÓ, DE QUE LA TAREA DE LA REPRESENTACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO ES LA DE MANIFESTARSE A FAVOR O EN CONTRA DE AQUELLO QUE A SU PARECER ATIENDA O NO EL INTERÉS DE SU RESPECTIVA ORGANIZACIÓN; POSTERIORMENTE Y CON EL OBJETO DE DAR POR CONCLUIDO EL ASUNTO EN PARTICULAR, RECORDÓ QUE EN EL PLAN DE TRABAJO APROBADO, EN DÍAS PASADOS, POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, SE REFLEJA EL RESCATE DEL ARCHIVO HISTÓRICO CON QUE CUENTA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR PARTE DE LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; Y FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MISMO, ABUNDÓ, QUE SERÍA PRESENTADO, EN SU MOMENTO, DE MANERA ITINERANTE, INCLUSIVE, EN LOS MUNICIPIOS, SIN EMBARGO, PROSIGUIÓ, DICHO ANÁLISIS REQUIERE, PARA INICIAR, UN RECURSO FINANCIERO QUE NO SE TIENE EN RAZÓN DEL “TEMA QUE TANTO HEMOS MENCIONADO”, POR LO QUE, APUNTÓ, SE HA DEJADO PENDIENTE; ACTO SEGUIDO REITERÓ, UNA VEZ MÁS, QUE LA PRESENTACIÓN DE MANERA SISTEMATIZADA DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ELECCIONES EN BAJA CALIFORNIA SUR A PARTIR DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), NO PRETENDIÓ SER OTRA COSA; DICHO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INFORME BIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA A SU CARGO, EL CUAL, ACLARÓ, REFLEJA TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CUALITATIVAS QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN, COMO SON: EL PAGO DE NÓMINA, EL PAGO DE IMPUESTOS, EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EL PAGO DE APOYO CON ELEMENTOS, ASÍ COMO ALGUNAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR MES, DE LAS CUALES SE DEDUCE, INDICÓ, “ QUE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO HA LLEGADO A SU MÍNIMA EXPRESIÓN DERIVADO DE LA FALTA DE RECURSOS”, POR LO QUE, COMENTÓ: “TUVIMOS YA UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CON ESTE TEMA, UNA POSTERIOR DONDE INVITAMOS A LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO Y HEMOS POSTERGADO UNA CON USTEDES SEÑORES REPRESENTANTES PORQUE QUEREMOS OFERTARLES YA UN PUNTO DE PARTIDA ESPECÍFICO, AGOTAMOS LA INSTANCIA DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO, PORQUE FINALMENTE UNA VEZ QUE HEMOS REVISADO EL MARCO NORMATIVO, ES A LA SOBERANÍA DEL ESTADO A LA QUE COMPETE, EN TODO CASO, SOBRE UN PLANTEAMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO, EN ESE SENTIDO DECIRLES QUE EN FECHA POSTERIOR VAMOS A INVITARLOS A REVISAR ESTE ASUNTO CON PUNTUALIDAD, ESTAMOS HACIENDO NUESTRO MEJOR ESFUERZO, DE ADMINISTRAR COMO LO HICIMOS CON CALIDAD EN LO MUCHO, TAMBIÉN HACERLO EN LO POCO Y QUE EL INSTITUTO NO CAIGA EN INAMOVILIDAD POR ESTE HECHO”; ENSEGUIDA VOLVIÓ A

PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL REFERIDO INFORME; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN EXPRESÓ: “NO ES NINGUNA DUDA, ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDA DEL ENORME ESFUERZO QUE ESTÁ REALIZANDO EL INSTITUTO POR LLEVAR A CABO SU TRABAJO, FUIMOS PARTÍCIPES EN LA PREPARACIÓN, EN LA SOLICITUD DEL RECURSO PARA EL EJERCICIO DE ESTE AÑO, EVIDENTEMENTE NO ES SUFICIENTE Y ES PREOCUPANTE QUE ESTAMOS A FINALES DE JUNIO Y SE TENGAN PENDIENTES, TODAVÍA, PAGOS EN EL MES DE MAYO, ES DECIR, QUE ESTEMOS HABLANDO A CINCO MESES DE DOCE, CUANDO SE TENDRÍA QUE EJERCER EL SIGUIENTE PRESUPUESTO, ES PREOCUPANTE, CREO QUE POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HABRÍA NINGÚN REPARO PARA PARTICIPAR EN ALGUNAS ACCIONES COMO PARTE DEL INSTITUTO, CON EL OBJETO DE QUE EL RECURSO FLUYA PARA EL RESTO DEL AÑO, ENTONCES, REITERO, ESTA REPRESENTACIÓN SE UNE Y COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN CON EL INSTITUTO”. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE EL PROBLEMA EN CITA NO VIENE DEL MES DE MAYO SINO DE ENERO DE ESTE AÑO; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ: “SE HA REVISADO CON MUCHA FRIALDAD EL ASUNTO, SE HIZO UNA SOLICITUD DE RECURSOS, SE NOS APROBÓ EL 53% (CINCUENTA Y TRES POR CIENTO) DE LO SOLICITADO, NO TENEMOS LEGITIMACIÓN PROCESAL ACTIVA PARA IR EN CONTRA DE UNA DECISIÓN DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO, PORQUE AHÍ QUIERO SER CLARA, EN UN MOMENTO DE LA DISCUSIÓN COMO QUE NOS DESVIAMOS Y DIJIMOS ES QUE EL GOBERNADOR NO NOS DA DINERO, ¿NO?, ES REAL, QUIEN RESUELVE ESTAS PETICIONES ES EL CONGRESO DEL ESTADO Y POR ESO INVITAMOS, YA, A UNA REUNIÓN A LOS DIPUTADOS, PORQUE VAN A SER LOS QUE FINALMENTE ACUERDEN NUESTRA PETICIÓN, PERO AL MARGEN DE ESO HEMOS QUERIDO CONTACTAR CON LAS ÁREAS QUE TIENEN QUE VER CON ESTE ASUNTO PARA ENCONTRAR UNA EMPATÍA O SENSIBILIZARLOS, PARA LA HORA QUE SE TOMA UNA DECISIÓN, PORQUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DE SUS POTESTADES EL CONGRESO DEL ESTADO PUEDE SIMPLE Y LLANAMENTE, YA LO HA HECHO EN OTRAS ENTIDADES, NO APROBAR UNA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO, ENTONCES NO QUEREMOS LLEGAR AL PUNTO DE LA RISPIDEZ INTERINSTITUCIONAL QUE NOS LLEVE A LA NADA FINANCIERA, VALE MÁS QUE AGOTEMOS LAS INSTANCIAS DIPLOMÁTICAS Y ESO INTENTAMOS CON LOS SEÑORES DIPUTADOS, AHORA PARA PLANTEAR FORMALMENTE ESTA SITUACIÓN NECESITAMOS COMENTARLO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PUDIÉRAMOS HACERLO MOTU PROPRIO, PORQUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE ENTRE OTRAS ESA ATRIBUCIÓN, SIN EMBARGO, QUEREMOS SOCIALIZARLO COMO LO HEMOS HECHO DESDE EL MOMENTO EN QUE PRESENTAMOS EL PRESUPUESTO, ENTONCES, LA ROGATORIA PUNTUAL DE QUE NOS PERMITAN HACERNOS DE LOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS PARA PLATICARLOS CON USTEDES, LES DIGO UNO, POR EJEMPLO, RESULTÓ DE ESTA REUNIÓN EL COMPROMISO CON EL REPRESENTANTE DE LA

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE NOS APOYÓ ABIERTAMENTE EN ESTA SITUACIÓN, DE PRESENTAR DE MANERA TÉCNICA ESTOS REQUERIMIENTOS, PARA QUE QUIEN LOS TENGA QUE ANALIZAR LOS ENTIENDA A PRIMERA MANO, ES DECIR, QUE DE LA TÉCNICA CONTABLE ADMINISTRATIVA PODAMOS PROYECTARLO DE MANERA QUE AUN CUANDO NO SEAMOS CONTADORES ENTENDAMOS CUÁLES SON LOS SESGOS DE LOS CONCEPTOS Y LAS PARTIDAS QUE REQUERIMOS AMPLIAR; INSISTIR, POR EJEMPLO, EN PENDIENTES COMO EL HECHO DE QUE A FINALES DE ESTE MES DE JUNIO DEBEMOS AÚN LA CUENTA DE TELÉFONO DE LOS SERVICIOS DE LÍNEAS ADICIONALES QUE CONTRATAMOS PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ESTE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DEL RESULTADO ELECTORAL QUE, YA MENCIONABA Y LO PONDERO, NOS PERMITIÓ A TEMPRANA HORA CONOCER TENDENCIAS, QUE DESPUÉS FUERON DEBIDAMENTE CONFIRMADAS EN LAS SESIONES DE CÓMPUTO, DANDO ASÍ UN AMBIENTE DE ESTABILIDAD POLÍTICA IMPORTANTE, UN REFERENTE OBJETIVO DE LO QUE EL CIUDADANO ESTABA EXPRESANDO EN LAS URNAS, ENTONCES, ME PARECE INCONCEBIBLE QUE A ESTAS ALTURAS ESTEMOS DEBIENDO ESE TIPO DE MONTOS, PERO BUENO, ES LA REALIDAD, TAMPOCO VAMOS A QUEMAR PÓLVORA EN INFIERNITOS, HAY QUE HACER LAS COSAS DE LA MEJOR MANERA TRATANDO DE RESOLVERLO SIN EXHIBIR AL INSTITUTO POR ESTE TIPO DE COSAS, SI HEMOS SALIDO AVANTE EN EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS IMPORTANTES, EN ASUNTOS QUE REALMENTE MERECEN NUESTRO MEJOR ESFUERZO INTELECTUAL, ÉSTE NO SERÁ LA EXCEPCIÓN, SIN LUGAR A NINGUNA DUDA, Y PRESENTAREMOS, CON PUNTUALIDAD, EN LOS DÍAS SIGUIENTES LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA QUE EL CONSEJO DETERMINE LO QUE SE TENGA QUE HACER”; EXPUESTO LO ANTERIOR PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN MANIFESTÓ: “UNA OBSERVACIÓN, SALE SOBRANDO, CON TODO RESPETO, QUE USTED EXPRESE QUE HEMOS HECHO UN GRAN ESFUERZO INSTITUCIONAL, COMO CONSEJO ELECTORAL, DÉJENOS ESO A NOSOTROS, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE EL CONSEJO, PORQUE CREO QUE A TODOS NOS CONSTA QUE AQUÍ HUBO MUCHA TRANSPARENCIA, EN LO QUE TOCA AL TRABAJO ADMINISTRATIVO, PARA PODER DAR LA CARA QUE DIO EL INSTITUTO ANTE LA CIUDADANÍA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS, COMO DICEN EN LOS TIEMPOS DE LOS METEOROS, DEL PROCESO ELECTORAL, PARA NO ANDAR EN LA PREPARACIÓN, Y EN ESTO Y QUE EL OTRO, NO, NO EXPRESAR TANTAS COSAS Y TOMO LA PALABRA EN ESE SENTIDO PORQUE ME PREOCUPA QUE HACIA FUERA, EXTRAMUROS DEL INSTITUTO, SE PUEDEN DECIR MUCHAS COSAS, EN LA COMUNIDAD DE LOS ESCRITORIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES PARA PODER DECIR CUÁNTO LE TOCA A CADA QUIEN, HABLANDO DE DEPENDENCIAS DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO O LAS DESCONCENTRADAS, O LOS INSTITUTOS, O LAS

COMISIONES, COMO SE ESTILA EN EL GOBIERNO, DE LA SERIE DE ORGANISMOS QUE HAY PARA PODER ADMINISTRAR EL GOBIERNO, YO RECUERDO CUANDO COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUE LO FUI, DE ALGUNA MANERA ANTES DE LA HISTORIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CUANDO ERA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PASABAN POR MI ESCRITORIO TODO ESE TIPO DE COSAS, COMO NO DUDO QUE SIGAN PASANDO POR LOS ESCRITORIOS DE LOS ACTUALES Y ANTERIORES SECRETARIOS DE GOBIERNO, Y ES PREOCUPANTE PORQUE EN ALGUNA OCASIÓN, DESPUÉS DE MUCHO DESFILAR POR MI ESCRITORIO LOS CONSEJEROS Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LOS ENVIÁBAMOS YA CON UNA INSTRUCCIÓN MUY PRECISA, TANTO EL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO LA PROPIA, QUE TENÍA A MI CARGO EN LA POLÍTICA INTERNA MANEJAR ESTE TIPO DE COSAS, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LES DECÍAN QUE SÍ, PERO NO CUÁNDO, Y MIENTRAS TANTO EN SANTA ROSALÍA O EN LORETO O EN COMONDÚ O EN SAN JOSÉ, YA LOS ANDABAN DESALOJANDO DE LOS EDIFICIOS, LOS ANDABAN SACANDO CON SUS MUEBLES, O TELMEX CORTÁNDOLE LOS TELÉFONOS, O LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD) CORTÁNDOLES LA LUZ, ERA UNA VERGÜENZA, ERA UNA PENA, ESO GENERÓ QUE YO ME CONFRONTARA Y ME PELEARA PRÁCTICAMENTE CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y SAQUÉ TODO EL RECURSO QUE FUERA NECESARIO PARA QUE SE LO DIERAN AL INSTITUTO Y LES PAGARON, Y ES COMO MANDÉ AL ADMINISTRADOR DE MI OFICINA, CON DINERO, A PAGAR LAS RENTAS A TODOS LOS MUNICIPIOS, EN FIN, ES OTRA HISTORIA, PERO ME LLAMA LA ATENCIÓN EL QUE DESPUÉS DE ESA TRANSPARENCIA EN EL TRABAJO ADMINISTRATIVO, DURANTE LA PASADA ELECCIÓN, MÁS ALLÁ DE NUESTRAS CONFRONTACIONES Y EL DEBATE QUE AQUÍ SE GENERA PORQUE ESTEMOS DE ACUERDO O NO EN ALGO, COMO PARTIDOS POLÍTICOS, ADVERTÍ, POR AQUÍ APARECE EN UNA DE LAS ACTAS QUE FIRMAMOS DE ESTAS RETRASADAS, QUE SE REQUERÍA MUCHO LA PRESENCIA DE LOS LEGISLADORES LOCALES, SOBRE TODO LOS ACREDITADOS EN EL SENO DEL CONSEJO, LÁSTIMA QUE SE FUE EL ÚNICO QUE VINO, PERO ESPERO QUE ANITA SE LO COMENTE, PERO LO DIJE A VOZ EN CUELLO, DE QUE ES UN ACTO DE IRRESPONSABILIDAD DE LOS LEGISLADORES LOCALES NO ASISTIR A LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL, QUE COINCIDA CON ALGUNA SESIÓN EN LO PARTICULAR QUE HASTA DÓNDE SÉ, HISTÓRICAMENTE, QUE HACE RATO HABLÁBAMOS DE HISTORIA, SON LOS MARTES Y LOS JUEVES, HOY ESTÉN AUSENTES, LO QUE PASA ES QUE SE VAN A SUS COMUNIDADES Y LES TOCÓ UNA SESIÓN DE ESTE CONSEJO EN VIERNES, SI ESA DE JUSTIFICACIÓN, BUENO, CREO QUE NADA MÁS MENCIONARON DE UNO, DEL DE CONVERGENCIA, QUE SE HABÍA JUSTIFICADO, YO IGNORO, PORQUE CREO QUE AYER DESPUÉS DEL PARLAMENTO INFANTIL HUBO SESIÓN ORDINARIA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CÓMO NO METIMOS LA INICIATIVA PARA NUESTRO PRESUPUESTO EN EL PARLAMENTO INFANTIL, NOS LO HUBIERAN APROBADO, SON MÁS SERIOS, OJALÁ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ASUMA SU RESPONSABILIDAD COMO USTED LO DICE, SI YA LO CABILDEÓ PREVIAMENTE Y LUEGO NOS VA A INFORMAR DE LO

DERIVADO ALLÁ, TENGA LA SEGURIDAD DE QUE NOSOTROS COMO PARTIDOS POR LO QUE A MÍ RESPECTA ASUMIREMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD, PORQUE NO SE VALE QUE NO SE CUENTE CON LOS ELEMENTOS MÁS INDISPENSABLES PARA SU TRABAJO, PORQUE SI BIEN CONCLUYÓ EL PROCESO ELECTORAL, ESTAMOS EN UN RECESO DE TRABAJO Y NOS ESTAMOS REUNIENDO CON PERIODICIDAD, PERO AQUÍ TIENE QUE SEGUIR TRABAJANDO EL PERSONAL Y TODA LA GENTE QUE FORMA PARTE DEL CONSEJO, LUEGO ENTONCES UN LLAMADO DE ATENCIÓN DE NUEVO POR LO QUE RESPECTA A MI PARTIDO PARA LOS DIFERENTES DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, HABÍA DICHO YO QUE LES ENVIÁRAMOS UNA ROGATIVA PARA HACERLES VER QUE SU PRESENCIA ERA IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA POLÍTICA – ELECTORAL EN EL CONSEJO Y VUELVO A REITERAR, OJALÁ QUE TENGAN ECO MIS PALABRAS DE NUEVO Y ASÍ LO ENTIENDAN, ES UNA FUNCIÓN MUY DELICADA LA DE ELLOS, POR SUPUESTO, Y OJALÁ QUE SI YA LO PLATICARON SE LOGRE ALGÚN ACUERDO PARA APOYAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PORQUE SE NECESITA PARA QUE FUNCIONE EL CONSEJO”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA RETOMÓ, CON EL RESPETO Y LAS PROPORCIONES GUARDADAS, LAS EXPRESIONES PREVIAMENTE MENCIONADAS Y LAS HIZO SUYAS; LUEGO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA, C. JUAN HÉCTOR GUZMAN COTA, QUIEN COMENTÓ: “ÚNICAMENTE PARA EXPRESAR EL PUNTO DE VISTA REFERENTE A ESTE TEMA, ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON EL LIC. ORTEGA, YO CREO QUE AQUÍ NO HAY QUE IR MUY LEJOS Y DARLE MUCHAS VUELTAS AL ASUNTO, SABEMOS QUIÉNES SON USTEDES, SABEMOS EL TRABAJO TAN IMPORTANTE QUE HAN HECHO, SABEMOS LAS GRANDES DIFICULTADES A LAS QUE SE HAN ENFRENTADO Y COMO DICE EL LIC. ORTEGA, CON PROBLEMAS O NO, AQUÍ LOS HEMOS DISCUTIDO Y HAN SALIDO, Y LISTO, HASTA AHÍ, ENTONCES ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON ÉL, YO NO VEO PORQUÉ NO TENGAN QUE SALIR LOS RECURSOS SIENDO QUE USTEDES SIGUEN TENIENDO COMPROMISOS, ESTOY VIENDO EN UNO DE LOS PUNTOS AQUÍ QUE FALTAN FINIQUITOS INCLUSIVE PARA ALGUNOS DE LOS TRABAJADORES, QUE DE UNA FORMA U OTRA ELLOS NO TIENEN NADA QUE VER EN ESTO Y LA RESPONSABILIDAD ES DEL INSTITUTO QUE USTED REPRESENTA, ENTONCES, YO CREO QUE SI SERÍA UN POQUITO URGENTE, NO SÉ, Y SI ESTUVIÉRAMOS DE ACUERDO YO CREO QUE TODOS LOS PARTIDOS EN ESE SENTIDO, PORQUE AL ÚLTIMO ELLOS SON TRABAJADORES QUE SE USAN EVENTUALMENTE, ENTONCES SÍ ES UN POQUITO PREOCUPANTE, AL MENOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE NUESTRO PARTIDO YO CREO QUE SERÍA UNO DE LOS PUNTOS MÁS RÁPIDOS A TRATAR DE SUBSANAR, ES CUANTO, GRACIAS”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE QUEDABA COMPARTIDA LA PREOCUPACIÓN; DESPUÉS MANIFESTÓ QUE ELLA TENÍA UN INTERÉS PARTICULAR EN DESTRABAR EL ASUNTO EN COMENTO, PORQUE ES FINALMENTE QUIEN RECIBE LAS LLAMADAS

DE RECLAMO; ENSEGUIDA INSISTIÓ EN QUE DICHA SITUACIÓN FUE TRATADA PRIMERAMENTE CON LOS DIPUTADOS, EN RAZÓN DE QUE “FINALMENTE A ELLOS LES VA A LLEGAR EL ASUNTO Y HABÍA QUE SENSIBILIZARLOS”; EN ESE CONTEXTO, ABUNDÓ, “ESTUVIERON ACÁ, A EXCEPCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL, POR LO QUE, DIJO, “VAMOS POR BUEN CAMINO, LO VAMOS A RESOLVER SIN LUGAR A NINGUNA DUDA”; POSTERIORMENTE PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; A CONTINUACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, DIO POR FORMALMENTE PRESENTADOS LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO MAYO – JUNIO DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN A ESTE ÓRGANO ELECTORAL; LUEGO SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LA SOLICITUD QUE HACE EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL “MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA”, RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DE SUS ESTATUTOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ, CON EL OBJETO DE CONTEXTUALIZAR ESTE PUNTO, QUE, COMO ES AMPLIAMENTE CONOCIDO, EN BAJA CALIFORNIA SUR SE CUENTA CON UN SOLO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, DENOMINADO “PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA”, CUYO REGISTRO, ABUNDÓ, LE TOCÓ DICTAMINAR AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL; EN ESE CONTEXTO, PROSIGUIÓ, EL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO PARTICIPÓ EN EL PROCESO ELECTORAL RECIENTEMENTE CONCLUIDO Y HA MANTENIDO SU REGISTRO, TRAS LO CUAL, INDICÓ, SE LLEGA AL MOMENTO EN QUE EL CITADO PARTIDO HA SOLICITADO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL QUE SE LE AUTORICEN MODIFICACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE SUS ESTATUTOS, POR LO QUE, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR DICHA PETICIÓN, PRECISÓ, LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE HA EFECTUADO UN MINUCIOSO ANÁLISIS AL RESPECTO, DEL CUAL SE DESPRENDE, DIJO, UN DICTAMEN QUE A CONTINUACIÓN SERÁ COMENTADO GROSSO MODO POR EL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRO Y PRERROGATIVAS, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y POSTERIORMENTE SERÁ LEÍDO, EN SU PARTE CONDUCENTE, POR EL SECRETARIO GENERAL, PARA FINALMENTE ENTRAR AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD EN MENCIÓN. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPLICÓ QUE, TAL Y COMO LO EXPUSO EN LA INTRODUCCIÓN A ESTE ASUNTO LA CONSEJERA PRESIDENTA, FUE PRESENTADO ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL UNA SOLICITUD CON DOCUMENTACIÓN ANEXA, MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA HACER EFECTIVA UNA REFORMA PROPUESTA PARA LOS

ARTÍCULOS 15 (QUINCE), 17 (DIECISIETE), 23 (VEINTITRÉS), 25 (VEINTICINCO), 26 (VEINTISÉIS), 27 (VEINTISIETE) Y 45 (CUARENTA Y CINCO) FRACCIÓN III (TERCERA) DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, ASÍ COMO TAMBIÉN SUSTITUIR EL NOMBRE DE DICHO INSTITUTO POR EL DE “PARTIDO RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA”, SIN EMBARGO, APUNTÓ, AL PROCEDER CON EL ANÁLISIS RESPECTIVO, SE ENCONTRÓ, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS EN MENCIÓN SON FACULTADES DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA Y NO COMO SE PRETENDE EN EL DOCUMENTO ENTREGADO PARA TAL EFECTO, DE LA ASAMBLEA ESTATAL ELECTORAL; EN ESE ORDEN DE IDEAS Y A EFECTO DE ESTAR MÁS ENTERADOS DEL TEMA, PUNTUALIZÓ, SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN COMENTO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA EN LO CONDUCTENTE AL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, MISMO QUE SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, DE CUYO CONTENIDO DERIVA QUE NO HA LUGAR LA PROCEDENCIA DE DICHA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, ENTIÉNDASE ESTATUTOS DEL PARTIDO, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE UN PLAZO PARA QUE, EN ACATAMIENTO A LAS DISPOSICIONES ATINENTES, SE PROCEDA A REPLANTEAR UNA REFORMA A ÉSTOS, SE VA A ABRIR EL ASUNTO A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, PORQUE ES IMPORTANTE, APUNTÓ, QUE SE INTRODUCAN ELEMENTOS QUE SIRVAN DE CONTRAPESO, DANDO ASÍ LA POSIBILIDAD DE TENER UNA ÓPTICA DISTINTA; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, C. PROF. ALFREDO CARBALLO COTA, QUIEN MANIFESTÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA DEL CONSEJO, MUY COMPLETO EL DICTAMEN Y A LA VEZ VAMOS, DENTRO DE LOS 120 DÍAS, A SUBSANAR Y APEGARNOS DEMOCRÁTICAMENTE A TODO LO QUE SE NOS HA DISPUESTO POR PARTE DE USTEDES, ESPERAMOS QUE NOS ENTREGUEN LA RESOLUCIÓN LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA ANALIZARLA Y A LA VEZ HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE NUESTROS DIRECTIVOS Y SOBRE TODO DE LAS ASAMBLEAS, Y DE LOS INTEGRANTES DE NUESTRO PARTIDO, ENTONCES AGRADEZCO Y DENTRO DE LOS 120 DÍAS VAMOS A FORMALIZAR TODO, MUCHÍSIMAS GRACIAS”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA.

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL LE COMENTÓ AL CITADO REPRESENTANTE QUE TANTO ÉL COMO EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN A SU CARGO SE ENCONTRABAN A SU DISPOSICIÓN,

“PARA CUALQUIER ASESORÍA QUE NECESITE”, NO SIN ANTES, AGRADECER A ESTE ÚLTIMO EL ANÁLISIS QUE, CIERTAMENTE, REALIZÓ DE MANERA EXHAUSTIVA. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, QUIEN EXPRESÓ: “HAREMOS USO DE LA ASESORÍA OFRECIDA”. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ PERTINENTE PUNTUALIZAR QUE LA ASESORÍA EN MENCIÓN, SERÍA POR LO QUE TOCA A LA VERTIENTE DE DE JURISPRUDENCIA Y DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS PRETENDIDAS MODIFICACIONES, PORQUE EN TODO CASO, PRECISÓ, LOS EXTREMOS DE LAS MISMAS TENDRÁN QUE SER APROBADOS POR LA ASAMBLEA ESTATAL, COMO EL PROPIO ESTATUTO LO SEÑALA; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR SOBRE EL PARTICULAR; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ SE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL REFERIDO DICTAMEN, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE SI FUERA APROBADO SE ELEVARÍA A LA CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y AGREGÓ: “ESTA PRESIDENCIA TENDRÍA UNA MÁS YA QUE ESCUCHÉ COMO PARTE DEL DICTAMEN ALGUNOS SEÑALAMIENTOS QUE NO ES PROPIO QUE SE CONTENGAN POR CUESTIÓN DE ESTILO, DONDE SE SEÑALA, POR EJEMPLO, EL HECHO DE QUE ‘DEBE SER LA ASAMBLEA ESTATAL EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN DEL PARTIDO Y NO EL TITULAR DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, AUNQUE LO RESPALDE UN ACUERDO DE UN ÓRGANO’, Y DONDE SEÑALA QUE ‘RESULTA EVIDENTE QUE ES CONTROLADO POR EL MISMO’, NO PODEMOS ASUMIR COMO AUTORIDAD ELECTORAL UN CONTROL DE UN DIRIGENTE SOBRE SU ASAMBLEA, DE MANERA QUE PUEDE SUGERIRSE QUE SE MODIFIQUE ESTE SEÑALAMIENTO Y PODAMOS DECIR QUE PUEDE SER CONTROLADO POR EL MISMO, POR SU JERARQUÍA E INFLUENCIA SOBRE LOS AFILIADOS, ES DECIR, QUE NO SE PRESUMA QUE EXISTA UN CONTROL, SINO QUE SE SUGIERA QUE PUEDE ACONTECER, NO PODEMOS ASUMIR QUE ESTO SE SUSCITE PUES ES UN SEÑALAMIENTO DIRECTO SOBRE UN ACONTECIMIENTO, FUTURO E INCIERTO, QUE NO NOS TOCA A NOSOTROS ESTABLECER COMO UNA VERDAD, CASO SIMILAR EN EL RESULTANDO VEINTICINCO DONDE SEÑALA, TAMBIÉN, ‘POR LO QUE GENERA UN CONTROL RELATIVO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ’, NO HAY QUE ASUMIR QUE ESTO ACONTEZCA, HAY QUE SUGERIRLO, ENTONCES, UNA MODIFICACIÓN, SI ME PERMITEN LA SUGERENCIA UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO, QUE DE FONDO NO

CAMBIA LA RESOLUCIÓN , PERO QUE NO PODEMOS FORMALIZAR UN SEÑALAMIENTO DE ESTA NATURALEZA”; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA CON LA CORRECCIÓN DE ESTILO, RECABARA LAS FIRMAS NECESARIAS Y CON LA MAYOR INMEDIATEZ LE NOTIFICARA AL PARTIDO POLÍTICO EN COMENTO QUE A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DE ESTA MESA SE LE EXHORTA PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS ATINENTES Y SE ESTÉ ASÍ EN POSIBILIDAD DE SANCIONAR LAS NUEVAS REGLAS QUE “SE DÉ A SÍ MISMO EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, SOBRE UNA BASE DE CONSTITUCIONALIDAD Y DE UN PRINCIPIO DEMOCRÁTICO”; LUEGO PIDIÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL C. RIGOBERTO ARCE MARTÍNEZ, EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), Y APROBACIÓN, EN SU CASO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, QUE PROCEDIERA A CONTEXTUALIZAR A ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; DICHO LO ANTERIOR MANIFESTÓ, EN LA MISMA TESISURA, QUE: “ESTE ES UN ASUNTO QUE SE ADVIERTE A PRIMERA IMPRESIÓN, NO TENDRÍA PORQUE ESTAR CONOCIENDO ESTA INSTANCIA ELECTORAL”, SIN EMBARGO, Y EN RAZÓN DE QUE “TODAS Y CADA UNA DE AQUELLAS PRETENSIONES QUE SE SUJETEN EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN ANTE ESTA INSTITUCIÓN MERECE TENER UNA RESPUESTA PUNTUAL Y OBJETIVA, PUNTUALIZÓ, SE DEBE PROCEDER CON EL DESAHOGO AL MISMO”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, COMENZÓ POR RECORDAR QUE EN FECHAS RECIENTES SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE DELEGADOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, DE CUYO PROCEDIMIENTO, APUNTÓ, SE DERIVA QUE EL C. RIGOBERTO ARCE MARTÍNEZ HAYA PRESENTADO ANTE EL CABILDO DE DICHO AYUNTAMIENTO UNA INCONFORMIDAD EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN MENCIÓN; EN ESE CONTEXTO, DIJO, UNA VEZ QUE EL CABILDO RESOLVIÓ EL RECURSO EN COMENTO, ÉL PRETENDE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, MEDIANTE LO QUE LLAMA UN RECURSO DE REVISIÓN, LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS; ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, ACLARÓ, SE ELABORÓ UN PROYECTO DE ACUERDO EN EL QUE SE PLANTEA EN FORMA DEFINITIVA EL DESECHAMIENTO DE DICHO RECURSO DE REVISIÓN. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, PARA CUALQUIER CONSIDERACIÓN QUE DESEAREN

EFFECTUAR; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: "YO CREO QUE SIN ENTRAR AL FONDO DE LO QUE AQUÍ SE NOS HA RESUMIDO PORQUE SERÍA MUY PROLIJO DARLE LECTURA A TODO EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL SECRETARIO Y QUE CONSIDERO QUE ES EXCELENTE, ESTÁ VACIADO CONFORME A DERECHO, DE ANTEMANO POR PURA CORTESÍA DE PARTE DEL CONSEJO GENERAL SE LE DEBERÍA DE HABER DADO LA RESPUESTA OPORTUNA SIN ENTRAR AL FONDO, PERO BUENO HAY QUE DISCUTIRLO Y HAY QUE DICTAMINARLO, COMO ES EL CASO, PUESTO QUE ACUDE A UNA INSTANCIA QUE SE LE OTORGA TODO EL VALOR LEGAL PARA QUE PUEDA DIRIMIR ESTE TIPO DE CONTROVERSIAS, PERO ESTÁ MUY CLARO, EL DICTAMEN ES EN LO QUE COMPETE A ELECCIONES CONSTITUCIONALES, QUE ESTÁN EN LA LEY Y EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ELECTORAL, QUE NO ES EL CASO DE LAS LEYES ORGÁNICAS MUNICIPALES QUE TIENEN SU PROPIO ÓRGANO DE GOBIERNO Y ÉSA ES UNA FACULTAD IMPLÍCITA COMO LO ESTABLECE LA PROPIA LEY DE LA MATERIA DE MEDIOS, DE DARLES LA PARTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA, DÁNDOLE UN CARIZ DE DEMOCRACIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS HASTA SUB DELEGADOS, QUE LO ÚNICO QUE GENERA SON CONTROVERSIAS Y DISPUTAS, Y DISTANCIAMIENTOS ENTRE LOS PUEBLOS, Y POR OTRO LADO QUE HAN DADO PÁBULO A UNA PARTICIPACIÓN MUY DIRECTA O INJERENCIA DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO DEBERÍA SER EL CASO, LUEGO ENTONCES HAY UNA GRAN CONFUSIÓN Y SI YA AGOTARON LOS RECURSOS A LOS QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LA PROPIA CONVOCATORIA COMO LO ESTILA Y LO QUE ESTÁ EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PUES HASTA AHÍ DEBIÓ DE HABER QUEDADO SU INSTANCIA, PERO PARA MÍ QUE NO TIENE MAYOR TEMA A DISCUTIR, EL DICTAMEN ES CORRECTO, ASÍ DE EXPRESARSE Y POR OTRO LADO HASTA VALDRÍA LA PENA POR AQUELLO DE QUE NOS TACHARAN, HABLANDO COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONSEJO, DE SECTARIOS O QUE NO SE LES DIO LA PROCEDENCIA, QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PUDIERA EXTERNAR ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA EL PORQUÉ, INDEPENDIEMENTE DE QUE VA A SER CONOCIMIENTO INTERNO DE AQUÍ HACIA ALLÁ, PERO BIEN VALE LA PENA, PARA QUE LUEGO NO HAYA LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SIEMPRE SURGEN DE QUE SE LAVÓ LAS MANOS O NO QUISO, O SENCILLAMENTE NO NOS INTERESÓ".

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, AUNADO A QUE SE COMPARTE LA POSICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ABORDADO EL ESPECTRO JURÍDICO EN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN Y QUE A TODAS LUCES NO NOS RESULTA UN TEMA PROPIO A DIRIMIR, DIJO, SE PROCEDERÁ A SOMETERLO A VOTACIÓN, PARA QUE ALCANCE EL RANGO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, BAJO EL ENTENDIDO, ABUNDÓ, DE QUE ES POSIBLE QUE UNA DECISIÓN DE ESTA NATURALEZA PUEDA SER RECURSADA, NO

OBSTANTE, PROSIGUIÓ, SE TIENE LA SEGURIDAD DE QUE LA VERDAD HISTÓRICO – LEGAL ES LA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, POR OBVIEDAD, POR MAYORÍA DE RAZÓN Y POR DISPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA LEY; ENSEGUIDA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA A TOMAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y LUEGO NOTIFICARA, CON LA INMEDIATEZ QUE EL CASO REQUIERE, LA RESOLUCIÓN AL INTERESADO, DEJÁNDOLE SUS DERECHOS A SALVO PARA CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE DESEE REPLANTEAR. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SOLICITÓ QUE PRIMERO SE LE DIERA LA OPORTUNIDAD DE DAR LECTURA A LOS TRES PUNTOS RESOLUTIVOS QUE CONTIENE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL C. RIGOBERTO ARCE MARTÍNEZ, EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), PARA QUE LOS CONOZCA TEXTUALMENTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO; A CONTINUACIÓN, Y EN RAZÓN DE QUE RECIBIÓ LA VENIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, PROCEDIÓ CON LA LECTURA DE LOS REFERIDOS PUNTOS RESOLUTIVOS, MISMO QUE SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA; ACTO SEGUIDO SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CITADO PROYECTO DE ACUERDO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE ANTES DE CEDER EL USO DE LA PALABRA A QUIEN DESEARE ELEVAR A LA MESA ALGÚN ASUNTO GENERAL, QUERÍA INFORMAR AL PLENO RESPECTO A UNA SOLICITUD QUE, DE MANERA RESPECTIVA, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONVERGENCIA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO, AÑADIÓ, DE QUE UNA VEZ QUE HA QUEDADO FIRME LA RESOLUCIÓN A VIRTUD DE LA CUAL SE LES IMPONEN SANCIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES 2007 (DOS MIL SIETE), Y QUE EN EL CASO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA SIDO RATIFICADA ESTA DECISIÓN POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, AUNADO, ABUNDÓ, A QUE HA CULMINADO EL TÉRMINO PARA QUE PRESENTEN UNA INCONFORMIDAD ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE LES OTORGUEN PLAZOS PARA LA AMORTIZACIÓN DE ESTOS MONTOS, QUE, INDICÓ, EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ASCIENDE A \$524, 815.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL, OCHOCIENTOS QUINCE PESOS) Y EN EL DE CONVERGENCIA A \$102,252.54 (CIENTO DOS MIL, DOSCIENTOS

CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS); EXPUESTO LO ANTERIOR EXPLICÓ QUE PARA FUNDAMENTAR DICHA PETICIÓN AMBOS PARTIDOS PRESENTARON UNA SERIE DE ARGUMENTACIONES EN EL SENTIDO DE QUE LA TELEOLOGÍA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEVIENE EN HACERLE POSIBLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LES SON PROPIAS; EN ESE CONTEXTO, DIJO, HAY, YA, CRITERIOS ORIENTADORES MUY DEFINIDOS, LOS CUALES PRECISAN, PROSIGUIÓ, EL QUE AUN ENTENDIENDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE HACEN ACREEDORES A ESTE TIPO DE SANCIONES POR ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS QUE OPERAN, TAMBIÉN ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL Y DIGNO DE PONDERARSE EL HECHO DE QUE LA AMORTIZACIÓN DE ESTAS SANCIONES NO LES PERMITIRÍA, EN EL GRADO IDEAL, LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS; A CONTINUACIÓN DIO CUENTA DE QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA SOLICITADO UN PLAZO DE DOS AÑOS, MIENTRAS QUE CONVERGENCIA NO SEÑALA UN TÉRMINO, PERO SOLICITA LA PRÓRROGA PARA EL PAGO DE LA MULTA DEL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE); DESPUÉS EXPLICÓ QUE TRAÍA AMBOS CASOS A LA MESA, PORQUE PARA VARIAR EL SENTIDO DE UNA DECISIÓN QUE PREVIAMENTE FUE TOMADA POR ESTE CONSEJO GENERAL, SE REQUIERE UNA NUEVA DETERMINACIÓN DEL MISMO, ES DECIR, ACLARÓ, QUE NO PUEDE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, POR MOTU PROPRIO, CONCEDER O DENEGAR UN PLAZO SIN QUE PREVIAMENTE LO HAYA AUTORIZADO ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO; ACTO SEGUIDO RECORDÓ QUE “HAY UN ANTECEDENTE DE UNA RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO FINANCIERO PASADO DONDE EL PROPIO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACUDIÓ A UNA SEGUNDA INSTANCIA POR LA VÍA DE LA APELACIÓN Y EL TRIBUNAL LOCAL LE OTORGÓ UN TÉRMINO DE DOCE MESES, PARA QUE SE PRORRATEARA EL MONTO DE LA SANCIÓN Y SE LE HICIERA AL PARTIDO MENOS PESADO EL CUMPLIR CON ESTA CARGA PROCESAL”; POSTERIORMENTE PUNTUALIZÓ QUE TRAÍA EL ASUNTO EN PARTICULAR A DISCUSIÓN, PARA QUE SE PUEDA NORMATIVAR UN CRITERIO QUE PERMITA CONCILIAR LOS EXTREMOS, SIN DEJAR DE LADO, AGREGÓ, QUE “SE AGOTÓ UN DERECHO DE AUDIENCIA, DONDE SE DA LA OPORTUNIDAD A LOS PARTIDOS, PARA QUE SUBSANEN SUS ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO AQUELLOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE ORIGINARON ESTAS SANCIONES...”; ENSEGUIDA PREGUNTÓ SI LOS DIRECTAMENTE INTERESADOS DESEABAN FORMALIZAR SU PLANTAMIENTO; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA, QUIEN EXPRESÓ: “NUEVAMENTE CON EL PERMISO DEL PLENO, CONVERGENCIA CONVENCIDO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE CONTRAÍDA POR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA QUE INCURRIMOS COMO INSTITUTO POLÍTICO TENEMOS A BIEN SOLICITAR ESTA PRÓRROGA SIN PLAZO ESPECÍFICO, APELANDO AL SENTIDO Y AL ANÁLISIS DE ESTE CONSEJO, EN VIRTUD DE QUE JUSTIFICAMOS, COMO DICE LA PRESIDENTA, DIVERSAS

RAZONES, PRINCIPALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESENCIALES DEL PARTIDO, CONSCIENTES TAMBIÉN EN ESE DOCUMENTO DE QUE NO ES EL ÚNICO, NI LA ÚNICA FORMA DE FINANCIAMIENTO DE NUESTRO PARTIDO, SÍ ES UNA PARTE IMPORTANTE PARA CUMPLIR NOSOTROS CON LO QUE TENEMOS ENCOMENDADO, QUE SON CUESTIONES CONTENIDAS EN NUESTROS DOCUMENTOS BÁSICOS, AHORA BIEN, EN EL MISMO DOCUMENTO HACEMOS SEÑALAMIENTO DE QUE TENEMOS ACTUALMENTE EL PAGO DE OTRA MULTA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 (DOS MIL SEIS) QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN ESTA ETAPA Y ESA SITUACIÓN PREVALECE HASTA EL MES DE MARZO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE), CON ESE SENTIDO Y CON LA MENCIÓN DE QUE NUESTRO FINANCIAMIENTO QUE NOS OTORGA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES CASI EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LO QUE LE CORRESPONDERÍA AL PARTIDO, REPITO, SIN EXIMIR NOSOTROS LA RESPONSABILIDAD QUE CONTRAEMOS, NI LA OBLIGACIÓN QUE NOS CORRESPONDE DE CUMPLIMIENTO, SIMPLEMENTE ES COMENTARLES ESE ANTECEDENTE DE QUE SI AHORITA, EN ESTE MOMENTO, TENEMOS NOSOTROS UN DESCUENTO DE CASI EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE NUESTRA PRERROGATIVA, NOS CORRESPONDERÍA PRÁCTICAMENTE NULA LA PRERROGATIVA QUE NOS APORTA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SIENDO ENTONCES PUES NO DE LA FORMA IDÓNEA, COMO NOSOTROS QUISIÉRAMOS CUMPLIR NUESTROS PRINCIPIOS BÁSICOS, SIN, REPITO, EXIMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMO PARTIDO, AHORA EN GRANDES RASGOS ESO ES EN ESA MENCIÓN Y SABEMOS QUE EL CUMPLIMIENTO A UN EJERCICIO FISCAL POR ESO TIENE UNA PERENTORIEDAD DEL TIEMPO ESPECÍFICO, ESTAMOS CON EL 2006 (DOS MIL SEIS), PAGANDO AHORA EL 2007 (DOS MIL SIETE), AHORA APELAMOS AL SENTIDO Y A LA VISIÓN DE QUE EN EL 2009 (DOS MIL NUEVE) QUE TERMINA EL EJERCICIO DE LA MULTA 2006 (DOS MIL SEIS), PODAMOS EMPEZAR A PAGAR ESTA MULTA DEL EJERCICIO 2007, ES CUANTO". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN, MANIFESTÓ: "PUES USTED YA DIJO QUE HAY LA ARGUMENTACIÓN SUFICIENTE DE UNO Y OTRO PARTIDO POLÍTICO, SERÍA MUY PROLIJO VOLVERME A REFERIR A LA SOLICITUD QUE FORMULAMOS, EL HECHO ES QUE EL ACTO ESTÁ CONSUMADO, NO RECURRIMOS AL TRIBUNAL FEDERAL Y FUIMOS EL ÚNICO PARTIDO QUE NOS INCONFORMAMOS A NIVEL LOCAL Y MÁS ALLÁ DE LO ARGUMENTADO CREO QUE DEBE SER CLARA LA SOLICITUD Y HAGO NUESTRA TAMBIÉN LA QUE FORMULA CONVERGENCIA, PORQUE CIERTAMENTE, COMO USTED LO DIJO, PARA QUE PODAMOS REALIZAR NUESTRAS LABORES ORDINARIAS SE REQUIEREN LOS RECURSOS, POR MUY EXIGUOS QUE ÉSTOS FUERAN, Y EN LA HISTORIA RECIENTE DEL PRI HA SIDO MUY COMPLICADO SU MANEJO, SU ORGANIZACIÓN INTERNA, SABIDO POR TODOS ES LA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE ATRAVESÓ ANTES DE TENER UNA FORMAL DIRECCIÓN POLÍTICA PARA AFRONTAR Y

ENFRENTAR LOS RETOS QUE SIGNIFICABA EL PROCESO ELECTORAL PASADO, CON MUCHA DIGNIDAD Y, LO REITERO, LO HICIMOS, PARTICIPAMOS EN TODOS LOS DISTRITOS, ORGANIZAMOS AL PARTIDO COMO NUNCA Y AHORA ESTAMOS EN UNA ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN HACIA EL SIGLO XXI (VEINTIUNO), COMO DICE EL SLOGAN DEL PRI, LUEGO ENTONCES SI EL 36% (TREINTA Y SEIS POR CIENTO) DEL PRESUPUESTO NO LOS QUITAN, PEYORATIVAMENTE HABLANDO, PUES QUE PROBLEMA PARA UN PARTIDO POLÍTICO QUE REQUIERE DE UNA PRESENCIA ANTE LA COMUNIDAD Y YA LO ESTAMOS EFECTUANDO, YA LO ESTAMOS HACIENDO, TENEMOS COMO TAMBIÉN CONVERGENCIA LO HIZO EN SU OPORTUNIDAD, UN EDIFICIO DIGNO, EQUIPADO, CON TODAS LAS CARTERAS QUE SON NECESARIAS Y ESTAMOS RETOMANDO EL PAPEL QUE NOS CORRESPONDE COMO PARTIDO POLÍTICO, HACEDOR DE TODAS LAS ACCIONES POLÍTICAS QUE ESTE ESTADO REGISTRA EN SU HISTORIA ANTERIOR Y EN LA PASADA RECIENTE, LUEGO ENTONCES, YO NADA MÁS APELARÍA A LA COMPRENSIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, ENCABEZADOS POR USTED CIUDADANA PRESIDENTA, Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE SE TENGA LA COMPRENSIÓN DEBIDA EN EL OTORGAMIENTO DEL PLAZO QUE PEDIMOS, PORQUE PEDIMOS DOS AÑOS NOSOTROS, PORQUE DE POR SI YA ARRASTRAMOS ANTECEDENTES Y CON ESTA CIRCUNSTANCIA DE QUE ES UNA CANTIDAD IMPORTANTE, PUES FINALMENTE VAMOS A RECIBIR MUY POQUITOS RECURSOS Y EN LO QUE SE DA LA PREPARACIÓN DEL PRÓXIMO PROCESO APENAS ESTARÍAMOS MEDIO ABONANDO PARA PODER PAGAR LO QUE SE NOS ESTÁ SANCIONANDO, QUE ACEPTADO ESTÁ, PERO TAMBIÉN VIENEN PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y AUNQUE HAY OTRO MANEJO PRESUPUESTAL, DE OTRO ÓRGANO DE GOBIERNO ELECTORAL, ESO NO QUIERE DECIR QUE EL PARTIDO VAYA A TENER DE OTRA FUENTE DE PAGO, RECURSOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE LE GENERA EL QUEHACER POLÍTICO, ESTO ES UNA SOLICITUD MUY RESPETUOSA, QUE REITERA LO SOLICITADO DE MANERA ESCRITA”. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN COMENTÓ QUE ES IMPORTANTE, TAMBIÉN, EL CONSIDERAR QUE DAR UN PLAZO MAYOR AL QUE SE DEBE, PROLONGA LA POSIBILIDAD DE QUE EN LOS EJERCICIOS SUBSECUENTES SE PUEDAN IMPONER AÚN MÁS MULTAS, ES DECIR, QUE ÉSTAS SE ACUMULEN; DICHO LO ANTERIOR Y CON EL OBJETO DE SUSTENTAR SU TESIS, RECORDÓ QUE EL PARTIDO CONVERGENCIA ESTÁ ACTUALMENTE PAGANDO, POR ACUERDO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LAS SANCIONES IMPUESTAS TRAS EL EJERCICIO 2006 (DOS MIL SEIS); EN ESA TESITURA, ACLARÓ, SE DEBE OTORGAR UN PLAZO RAZONABLE, PARA EVITAR QUE EN EL FUTURO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ARRASTREN DEUDAS DE DOS O TRES AÑOS; ENSEGUIDA SEÑALÓ QUE OTRA CIRCUNSTANCIA QUE SE DEBE CONTEMPLAR ES QUE FALTA RESOLVER LOS INFORMES DE CAMPAÑA Y DE ÉSTOS, AÑADIÓ, PODRÍAN RESULTAR MULTAS O SANCIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TAMBIÉN SE TENDRÍAN QUE CONSIDERAR EN EL PLAZO QUE SE DEBE OTORGAR. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL PROPUSO QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONVERGENCIA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE LES OTORGARA UN PLAZO DE QUINCE MESES PARA CUBRIR EL MONTO DE SU RESPECTIVA SANCIÓN; A CONTINUACIÓN PRECISÓ QUE SU PROPUESTA OBEDECÍA A LA BÚSQUEDA POR GENERAR VIABILIDAD FINANCIERA PARA LOS REFERIDOS INSTITUTOS, SIN ETERNIZAR SUS DEUDAS POR LA POSIBLE ACUMULACIÓN DE SUS MULTAS; LUEGO COMENTÓ QUE AUNQUE TAMBIÉN SE PODRÍA CONSIDERAR RAZONABLE EL OTORGAR UN PLAZO DE DIECIOCHO MESES, ESTO NO PRODUCIRÍA UN AUMENTO SUSTANCIAL EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LOS PARTIDOS EN COMENTO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PREGUNTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, DE CUÁNTO SERÍA LA PERCEPCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, POR MES, PARA CADA CASO, SI SE CONCEDIERA UN PLAZO DE QUINCE MESES. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL ACLARÓ QUE, POR MES, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTARÍA RECIBIENDO \$89,102.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL, CIENTO DOS PESOS), MIENTRAS QUE CONVERGENCIA ESTARÍA RECIBIENDO \$3,373.00 (TRES MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, EN ESTE ÚLTIMO CASO, APUNTÓ, SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL DESCUENTO QUE SE HACE A SU FINANCIAMIENTO A PARTIR DE MARZO POR LAS SANCIONES IMPUESTAS A SU INFORME ANUAL DE 2006 (DOS MIL SEIS). -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ: “A VER, EL REVOLUCIONARIO RECIBE MENSUALMENTE \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS) Y A QUINCE MESES ESTARÍA RECIBIENDO \$89,102.00 (OCENTAY NUEVE MIL CIENTO DOS) Y EN EL CASO DE CONVERGENCIA QUE RECIBE MENSUALMENTE \$49,664.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS), MENOS LA MULTA DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS) QUE ESTÁ OPERANDO A PARTIR DE MARZO, PORQUE ASÍ LO DETERMINÓ EL TRIBUNAL LOCAL, ESTARÍA RECIBIENDO MENSUALMENTE \$3,373.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS); A DIECIOCHO MESES, COMO SE MENCIONÓ, EL REVOLUCIONARIO ESTARÍA RECIBIENDO MENSUALMENTE \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS) Y CONVERGENCIA \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS), ES DECIR, EL DESCUENTO PARA EL CASO DE CONVERGENCIA ES INSUSTANCIAL, SON \$1000.00 (MIL PESOS); POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN OBSERVÓ QUE OTRAS CONSIDERACIONES QUE SE DEBEN HACER SON: I.- VIENE UN PROCESO FEDERAL, DE CUYOS RESULTADOS PODRÍA DERIVAR LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DE UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, QUE EN SU MAYORÍA SON LOS QUE INTEGRAN A ESTE CONSEJO, POR LO QUE SE TENDRÍA LA IMPOSIBILIDAD DE RECUPERAR O RECABAR LOS FONDOS QUE CORRESPONDIERAN A SUS MULTAS, Y II. – VIENE EN CAMINO LA REFORMA ELECTORAL Y HASTA AHORA LA

TENDENCIA, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO EN OTRAS ENTIDADES, HA SIDO LA DE MANTENER O REDUCIR EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS; EN ESE SENTIDO, PRECISÓ, SE DEBE DE VER QUÉ DISPOSICIONES TIENE EL LEGISLADOR RESPECTO A LAS FÓRMULAS PARA CALCULAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL LOCAL, "PORQUE NOS SUCEDERÍA COMO EL CASO DE ALTERNATIVA QUE AHORITA, POR EJEMPLO, NO ESTÁ RECIBIENDO RECURSOS POR DISPOSICIÓN DE LA PROPIA LEY Y TIENE UNAS MULTAS PENDIENTES DE PAGAR". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXTERNÓ: "OBSERVO QUE HAY DISPOSICIÓN, QUE SE HA HECHO UN ANÁLISIS, QUE HAY UN DICTAMEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y FINALMENTE ÉSA ES LA PROPUESTA QUE TERMINA POR OFRECER QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN, ES MÁS QUE CLARO QUE LO QUE PEDIMOS NOSOTROS ES LO QUE NOS AJUSTA, PARA PODER OPERAR, SI VIÉRAMOS QUE NOS HUBIERA IMPACTADO CON UNA MENOR CANTIDAD NATURALMENTE QUE DE TODOS MODOS HUBIÉRAMOS PEDIDO, NO HAY CONSIDERACIÓN, ESO ES LÓGICO, PERO A QUERER NO, VUELVO A REITERAR, PARA LA OPERACIÓN DE UN PARTIDO QUE PRÁCTICAMENTE, AUNQUE TIENE TODA LA PRESENCIA HISTÓRICA EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO, ESTÁ EN UNA ETAPA MUY POSITIVA DE RECONSTRUCCIÓN TOTAL Y DE TRABAJO POLÍTICO ANTE LA COMUNIDAD, SE REQUIEREN LOS RECURSOS Y AUNQUE NOS ENVÍE EL COMITÉ NACIONAL DINERO, TAMBIÉN NOS ESTÁN DESCONTANDO POR AQUELLO DE QUE NO HAY JUSTIFICACIONES PLENAS DE LAS INEFICIENCIAS, HAY QUE DECIRLO ASÍ, DE LAS ÁREAS FINANCIERAS DEL PARTIDO, PORQUE ESTABA TODO DESARTICULADO, Y POR OTRO LADO SE LE ESTÁ QUITANDO DINERO AL PRI DEL PROPIO PRI, PORQUE YA TAMBIÉN TIENE SU PROPIA MULTA EN EL IFE, ENTONCES, CON TODO Y QUE SI RECIBIMOS UNA CANTIDAD IMPORTANTE EN COMPARACIÓN CON OTROS PARTIDOS MÁS PEQUEÑOS, PUES TENEMOS QUE DEFENDER NUESTRO PUNTO DE VISTA Y NUESTRA SOLICITUD, LA PROPUESTA ES SERIA, ES FORMAL, ACUDIMOS A LOS ÓRGANOS PERTINENTES, JURISDICCIONALES, QUE ES EL TRIBUNAL Y DESISTIMOS POR AQUELLO DE QUE TIENEN UN ANTECEDENTE DEL PROPIO PRI, EN EL PROCESO 2005 (DOS MIL CINCO), Y TRATAMOS DE APELAR A LA COMPRENSIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL CUAL FORMAMOS PARTE, PORQUE LA ROPA SUCIA SE LAVA EN CASA A FINAL DE CUENTAS, VÁLGASE LA EXPRESIÓN, SI ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTAMOS PERDIENDO PRESUPUESTO IMPORTANTE PARA QUE FUNCIONE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO Y LOS AVALES SOMOS NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO, OBVIAMENTE A MÍ NO ME CUESTA NINGÚN TRABAJO PEDIR UNA CONSIDERACIÓN PARA MI PARTIDO, PARA QUE HAYA LA COMPRENSIÓN COMO LO HACE, EN SU CASO, CONVERGENCIA U OTRO PARTIDO LO PUDIERA HACER, ENTONCES, NO SE TRATA DE QUE NOS DESCUENTEN \$10,000.00 (DIEZ MIL) MÁS O \$15,000.00 (QUINCE MIL) MÁS O MENOS, NO NOS VA A PASAR NADA SI NOS DICEN QUE NO, INCLUSIVE, NOS TENEMOS QUE

AJUSTAR A LOS 60 (SESENTA) QUE RECIBIÉRAMOS, PERO SI RECIBIMOS 89 (OCHENTA Y NUEVE), O RECIBIMOS 94 (NOVENTA Y CUATRO) ESTÁ MEJOR, DE TAL MANERA QUE SERÁ NUESTRO PROPIO ESFUERZO, EN LAS CUOTAS QUE SÍ SE DAN DE DE VERAS DE LA GENTE MILITANTE DE MI PARTIDO O EN LOS TRABAJOS QUE YA ESTÁN HACIENDO EN LA COMUNIDAD Y USTEDES PRONTO VAN A TENER NOTICIA DE LO QUE EL PARTIDO VA A EMPEZAR A HACER, PARA RECUPERAR RECURSOS, PARA TENER IMAGEN CIUDADANA, ETC., DE TAL MANERA QUE ESO ES NUESTRO PROPIO ESFUERZO, NO NOS APESADUMBRA MÁS EL TENER O NO TENER MÁS NI MENOS, SENCILLAMENTE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD ES QUE ESTÁ PLASMADA EN UNA REALIDAD PARA PODER OPERAR COMO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A OPERAR LOS PRIÍSTAS, CON TRABAJO POLÍTICO QUE VINCULE A LA COMUNIDAD, NO PARA DISPONER DE RECURSOS COMO LAMENTABLEMENTE SUCEDIÓ EN ANTERIORES DIRIGENCIAS DE NUESTRO PROPIO PARTIDO Y HAY QUE DECIRLO CON TODA PUNTUALIDAD, NO ES EL CASO". -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR SOBRE EL PARTICULAR; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, QUIEN SEÑALÓ QUE SI BIEN ES VÁLIDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOLICITEN QUE SE LES CONCEDA UN PLAZO PARA SALDAR EL MONTO DE LAS SANCIONES, DERIVADAS DE SU INFORME ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE 2007 (DOS MIL SIETE), TAMBIÉN LO ES QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENE SUS LINEAMIENTOS, TIENE SU ESQUEMA DE REVISIÓN, EL CUAL IMPLICA UN ARDUO TRABAJO; EN ESA TESISURA Y MÁS ALLÁ DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE PUDIERA HACER LA COMISIÓN, ACLARÓ, ÉSTA ES UNA CUESTIÓN DE PROBLEMÁTICA DE PROCEDIMIENTO, POR ELLO, PROSIGUIÓ, YA EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTEMPLA EN EL MES DE OCTUBRE UN SEMINARIO, UN TALLER, SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO; EXPUESTO LO ANTERIOR RATIFICÓ QUE SU PROPUESTA DE DAR UN PLAZO DE QUINCE MESES A LOS PARTIDOS CONVERGENCIA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA CUBRIR SUS MULTAS, CON EL OBJETO DE GENERARLES UNA VIABILIDAD FINANCIERA, SIN ETERNIZAR SUS DEUDAS POR LA POSIBLE ACUMULACIÓN DE SUS MULTAS. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, QUIEN SE SUMÓ A LA PROPOSICIÓN EN COMENTO. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; A CONTINUACIÓN Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE OTORGAR QUINCE MESES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE AMORTICEN LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE SU

EJERCICIO FINANCIERO 2007 (DOS MIL SIETE), EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, A EFECTO DE ENCONTRAR UNA ARMONÍA ENTRE LO POSIBLE Y LO DESEABLE. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPOSICIÓN DE OTORGAR QUINCE MESES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE AMORTICEN LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE SU EJERCICIO FINANCIERO 2007 (DOS MIL SIETE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA COMPRESIÓN OTORGADA; LUEGO COMENTÓ QUE: “POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS PARTIDOS, EL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO YA AMORTIZÓ LA SANCIÓN, QUE OBTIENE ERA MENOR; EL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE ACERCÓ TAMBIÉN A ACORDAR LA MANERA EN QUE VA A AMORTIZAR ESTA SANCIÓN, SIN EMBARGO, COMO LOS MONTOS QUE DEBE NO SON SIMILARES A LOS AQUÍ TRATADOS, SE LE PUEDE DAR OTRO TRATAMIENTO; EN EL CASO DE ALTERNATIVA SE ESTABLECIÓ EN LA RESOLUCIÓN, AUN Y CUANDO HAY UNA SANCIÓN, QUE HASTA QUE SE GENERE EL MOMENTO O LA OPORTUNIDAD JURÍDICA DE QUE VUELVA A APERCIBIR FINANCIAMIENTO, SE VA A EXIGIR EL PAGO DE LA SANCIÓN; POR LO QUE TOCA AL PARTIDO DEL TRABAJO YA HUBO, TAMBIÉN, UN ACERCAMIENTO; FINALMENTE POR LO QUE RESPECTA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO SE HA TENIDO ACERCAMIENTO ALGUNO”; ENSEGUIDA MANIFESTÓ QUE SE IBA A “HACER EXIGIBLE ESTE PAGO DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS, PARA EL CASO DE LOS PARTIDOS QUE NO LO HAN SOLICITADO, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A HACER EL PAGO DE MANERA VOLUNTARIA Y ÚNICA, Y PARA EL CASO DE QUE NO HAYA RESPUESTA PROCEDEREMOS EN LOS TÉRMINOS QUE YA SE ACORDÓ A HACER EL DESCUENTO DIRECTO A SU FINANCIAMIENTO INMEDIATO, A EFECTO DE QUE SE COORDINEN SI NOS HACEN ESE FAVOR CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS RECIBOS QUE PRESENTEN YA CONTEMPLAN LOS NUEVOS MONTOS, DE LOS QUE SE VA A DERIVAR LA AMORTIZACIÓN DE ESTAS SANCIONES”; DESPUÉS RATIFICÓ EL COMPROMISO DE REMITIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA LO QUE ES EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA; A CONTINUACIÓN SOLICITÓ, DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE “EVITEMOS LA POSIBILIDAD DE SANCIONES POR LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA, QUE POR SU PROPIA NATURALEZA Y POR NECESIDAD SON SANCIONES SI SE DERIVAN DE OMISIONES O ERRORES TÉCNICOS QUE TENDRÁN QUE SER DE UNA NATURALEZA MAYOR A LAS DE LA REVISIÓN DEL GASTO ORDINARIO, OJALÁ QUE NO SEA EL CASO, OJALÁ QUE EN LA MAYORÍA DE LOS INFORMES SE RESUELVAN LOS DETALLES INCONSISTENTES Y NO ESTEMOS AQUÍ POSTERIORMENTE DISCUTIENDO OTRA VEZ TÉRMINOS DE PAGO QUE LES REDUZCAN A SU MÍNIMA EXPRESIÓN EL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, OJALÁ QUE HAGAMOS

ECO DE ESTA INVITACIÓN, ESTÁ LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DISPONIBLE Y CREO QUE CON ESO ESTARÍAMOS RESOLVIENDO ESTA PETICIÓN, ROGARLES A LOS PARTIDOS QUE LA HAN PRESENTADO QUE TAMBIÉN HAYA COMPRENSIÓN HACIA LA DETERMINACIÓN QUE HEMOS TOMADO, EN EL MEJOR DE LOS ÁNIMOS, INSISTO, DE GENERARLES LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, PERO TAMBIÉN DE ASEGURAR QUE ESTAS OBLIGACIONES SEAN DEBIDAMENTE ATENDIDAS, PORQUE HEMOS COINCIDIDO EN QUE SON DERIVADAS DE INCONSISTENCIAS PROPIAS DE LOS PARTIDOS, QUE SE PUEDEN JUSTIFICAR, PERO QUE NO TRASCIENDEN POSITIVAMENTE EN ESTE TIPO DE SOLICITUDES, BIEN, CON ESTE COMENTARIO, SI LES PARECE, CONCLUIMOS ESTE ASUNTO”; POR ÚLTIMO, DIJO, “INTRODUCIRÍA UN ASUNTO GENERAL MÁS, DERIVADO DE QUE LLEVAMOS A CABO EL PROCESO CONSTITUCIONAL INTERMEDIO, EN DICIEMBRE NUESTRO PERSONAL NO GOZÓ DE PERIODO VACACIONAL, NO LO HA HECHO A LA FECHA Y A VIRTUD DE QUE PODEMOS, AUN CUANDO PERMANENTEMENTE HAY ACTIVIDAD EN EL INSTITUTO, ESTIMULAR ESE TRABAJO EXTRAORDINARIO QUE SE REALIZÓ, POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, VAMOS A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN, YA LO ACORDAMOS EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ABRIR UN PERIODO VACACIONAL DEL DÍA 14 (CATORCE) DE JULIO AL 04 (CUATRO) DE AGOSTO, QUE SEA PARA TODO EL PERSONAL, DESDE LUEGO, ESTARÍA EXCEPTUÁNDOSE DE ESTA HIPÓTESIS LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, PORQUE YA TENEMOS UN ANTECEDENTE DE CRITERIO ORIENTADOR, EN EL SENTIDO DE QUE NO ES LO MÁS PROPIO SUSPENDER LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, ENTONCES, ESTARÍAMOS SUSPENDIENDO TÉRMINOS PARA LA TRAMITACIÓN DE CUALQUIER ASUNTO EXCEPTO PARA EL CASO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, EL PERSONAL ESTARÁ AQUÍ PERMANENTEMENTE, HAREMOS LOS ROLES DE GUARDIAS NECESARIOS, PARA EL CASO DE QUE USTEDES TENGAN ALGÚN ASUNTO QUE DIRIMIR O QUE ATENDER CON LA PROPIA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PARA ESO, PREVIO A ESTE TÉRMINO, TENDRÁN USTEDES EL CÓMPUTO DEL QUE HEMOS HABLADO PARA QUE SE ACERQUEN CON EL CONSEJERO QUE ESTÁ A CARGO DE ESTA COMISIÓN, PERO, INSISTIR, PARA EL CASO DE EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS, PARA QUE ESTÉN ANTES DE ESTA FECHA LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES, PARA GENERAR LOS PAGOS ANTES DE QUE DEJEMOS DE TENER ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO, DESDE LUEGO SE LOS VAMOS A FORMALIZAR, PERO PARA QUE USTEDES VAYAN TOMANDO SUS DEBIDAS PRECAUCIONES”; ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA ELEVAR A LA MESA DE TRABAJO UN ASUNTO GENERAL; POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO NO ELECTORAL, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SIENDO LAS 13:09 (TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. - - - - -